

El involucramiento
de los hombres
en la trata de
personas con fines
de explotación sexual:
**un estado
de la
cuestión**

Ignacio Lozano Verduzco

Mauro Antonio Vargas Urías



GENDES
género y desarrollo a.c.

El involucramiento
de los hombres
en la trata de
personas con fines
de explotación sexual:

un estado de la cuestión

*Mauro Antonio Vargas Urías
Ignacio Lozano Verduzco*



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social





El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión

Primera edición, 2012.

GENDES, AC
Minatitlán 34, Col. Roma.
Delegación Cuauhtémoc. México DF
Teléfono 5584 0601
www.gendes.org.mx
info@gendes.org.mx

Impreso en México
ISBN: 978-607-95993-0-0

Créditos

GENDES, AC

Género y Desarrollo, Asociación Civil

Mauro Antonio Vargas Urías

Coordinador de la Publicación

Ignacio Lozano Verduzco

Investigador Titular

Créditos de proyecto

Ricardo Enrique Ayllón González

Coordinador del Proyecto

Ignacio Lozano Verduzco

Investigador

Mauro Antonio Vargas Urías

Auxiliar de Investigación

Simón Pablo Sandoval Rubio

Eduardo Arriaga Ramírez

Talleristas

Tania Hernández Chetrirquin

Sistematizadora

Contenido

- 9** Agradecimientos
- 11** Introducción
- 19** Un escenario complejo: planteamiento del problema
 - 22** Desde allá: marco legal internacional
 - 27** Desde acá: marco legal nacional
- 31** ¿De qué estamos hablando? Alcances y limitaciones del estudio
- 33** Así fue: el método
- 35** Resultados: números parlantes
- 41** Resultados: el análisis cualitativo
- 41** Así son: información descriptiva de los textos
- 43** Develando lo invisible: análisis de los textos a la luz de la perspectiva de género
 - 43** Los hombres que consumen cuerpos
 - 52** Los hombres que explotan: proxenetas, padrotes o tratantes
 - 66** Los hombres que trabajan en el comercio sexual: víctimas diferentes
 - 70** Intervenciones con hombres: un camino todavía por andar
- 75** Terminando para empezar: conclusiones
- 85** Fuentes consultadas
- 89** Anexo: lista de referencias revisadas
- 97** Acerca de GENDES

Agradecimientos

El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México es permanentemente arduo y complejo, avanza en contracorriente de una dinámica sociocultural, económica y política que genera desigualdades, omisiones e injusticias; de ahí nuestra transformadora razón de ser, de ahí la necesidad de imaginar, de participar, de incidir, de promover cambios, de compartir, de sistematizar para generar conocimientos. Y aunque el andar puede llegar a ser extenuante, también es interesante, retador, esperanzador e implica perseverar, aprender, crecer en lo teórico y en lo metodológico sin abandonar la creatividad, requiere también de fomentar la colaboración.

Este texto no hubiera posible sin el claro trabajo en equipo –de alcances multidisciplinarios– activado desde el interior de GENDES, mismo que se ha visto enriquecido con los

acuerdos de colaboración que hemos cultivado con otras instituciones. En primer término queremos ofrecer un especial reconocimiento a las instancias que han impulsado nuestra inserción, desde el ángulo de las masculinidades, en el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual: gracias a la Fundación OAK, agencia que ha apoyado el trabajo que en esta materia hemos venido realizando desde hace dos años y que nos instó a participar en la construcción de propuestas para analizar, prevenir y/o atender el involucramiento de los hombres en este problema; asimismo, agradecemos enormemente al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), pues mediante un acompañamiento corresponsable, ha permitido que ampliemos el impacto de los hallazgos preliminares que hemos alcanzado en este tema, pero también porque desde nuestro

surgimiento como asociación hemos contado con su respaldo en la realización de diferentes iniciativas.

En un plano simultáneo queremos reconocer el comprometido trabajo que realizan todas las y los profesionales que integran el equipo institucional de GENDES, aunque en esta ocasión consideramos necesario destacar la labor de cada persona: gracias a Jorge A. Pérez Orduña por su apoyo logístico, así como el desempeño de Mónica Cervantes Ramírez y de Héctor Levorio Rubalcava en su impecable trabajo administrativo a lo largo de todo el proceso. Agradecemos a Fernando Salinas Quiroz, quien leyó grandes cantidades de artículos y capítulos de libros para apoyarnos en el análisis de lo aquí presentado.

Nuestro sincero agradecimiento para René López Pérez, Pablo Sandoval Rubio, Joel Caro Molina y Melissa Fernández Chagoya por invertir tiempo en la lectura y hacernos llegar sus atinados comentarios en las etapas preparatorias de este texto. A Tania Hernández Chettriquin, Eduardo Arriaga Ramírez y Rodrigo Aguilar López gracias por colaborar en la etapa del trabajo de campo y a Ricardo Ayllón González queremos agradecerle sus sugerencias y su perenne e incondicional apoyo. Una mención especial para Saúl Gutiérrez Lozano por coadyuvar en el desarrollo de las ideas iniciales sobre la metodología del proyecto de investigación y a Óscar Montiel Torres por el acompañamiento teórico. Por último, queremos agradecer a Patricia Carmona Hernández por su dedicada participación en el cuidado del diseño y la edición de este libro.

Introducción

El documento que aquí presentamos es el resultado de un conjunto de esfuerzos que se comprometieron por una misma causa fusionando saberes, principios, capacidades y valores que han dado forma y sentido a un gran todo que todavía está en proceso.

Para GENDES, compartir este texto significa, por varias razones, la materialización de un importante paso en su todavía breve historia institucional. Los orígenes de esta investigación se remontan a una iniciativa financiada por la Fundación OAK, instancia que desde el momento en que estableció contacto para indagar sobre lo que somos como organización, escuchó de manera atenta y confió en nuestras capacidades. Así, tal encuentro significa varias cosas para nuestra trayectoria: en primer lugar, ha permitido consolidarnos organizacionalmente y con ello crecer, ampliar alcances, forta-

lecernos desde lo teórico-metodológico, ser más útiles, lograr impactos sociales de mayor trascendencia, construir nuevos vínculos y dar a conocer nuestro trabajo a otras audiencias. En segundo término, con este vínculo ingresamos a un campo temático, en apariencia distante de nuestro quehacer cotidiano pero desde el cual hemos aprendido integralmente, desarrollando aportaciones para contribuir al análisis y diseñando propuestas de intervención para un problema histórico que nos atañe, pero que requiere de una mirada integral: revisar críticamente el involucramiento de los hombres en el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

Afortunadamente, la acción compartida con esta agencia internacional se ha visto enriquecida por INDESOL, instancia que en su compromiso con el desarrollo social,

entiende la cuestión del trabajo con hombres desde las masculinidades y contra la trata de mujeres, como un eje fundamental para el desarrollo pleno de las personas. Asimismo, este es un proyecto que, desde el enfoque de las masculinidades, nos ha permitido trabajar con mujeres y sobre mujeres, en un afán por contribuir al desarrollo de un México más seguro para ellas, razón principal de la existencia de GENDES.

El texto que ahora presentamos tiene sus antecedentes en el proyecto “Cambiando mentes, construyendo diferentes actitudes: Hombres trabajando contra la trata de personas”, mismo que iniciamos de la mano de la Fundación OAK para posteriormente fortalecerlo con la participación de INDESOL. Para ambas instituciones resultaba necesario cuestionar y plantear la forma en que, como profesionales que se dedican al análisis de las masculinidades, podíamos desarrollar un trabajo estructurado, organizado y metodológicamente claro, capaz de incidir en aquellos hombres involucrados en la trata de personas con fines de explotación sexual, específicamente de mujeres.

Fue gracias a esta iniciativa que empezamos a indagar sobre los graves sucesos que desde hace años han tenido lugar en el estado de Tlaxcala, contexto en el que desarrollamos el proyecto en su fase preliminar. Logramos, en una primera etapa, escuchar y sistematizar la opinión de personas expertas en el tema, estrategia que nos ha permitido profundizar en la construcción de un conocimiento orientado a la formulación de propuestas que favorezcan la prevención de este flagelo social. Confirmamos, por ejemplo, que el estado de Tlaxcala es un lugar donde la producción de proxenetas o “padrotes” (es decir, hombres que se dedican a la captación y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual) es preocupantemente imperante y creciente, debido a la mezcla de varios factores: el amparo de una cultura machista dominante, una pobreza que lacera, un gobierno indolente y otros factores de gran impacto que invisibilizan y sostienen la injusticia. Si bien en Tlaxcala existe ya un trabajo de base desde la sociedad civil organizada local, pudimos constatar que éste carecía de una perspectiva de género feminista en cuanto al escaso trabajo con hombres, enfoque fundamental en este tipo de intervenciones para incidir en un verdadero cambio estructural.

En este marco nos dimos a la tarea de promover relaciones de trabajo sólidas con un par de organizaciones locales¹, estrategia que gradualmente nos ha acercado a otras. Tales vínculos han culminado en resultados interesan-

¹ Fundamentalmente hemos estrechado vínculos con el Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, AC y con el Colectivo Mujer y Utopía, AC, organizaciones que realizan una admirable labor restituyendo derechos, construyendo ciudadanía e incidiendo políticamente en el ámbito tlaxcalteca pero con alcances nacionales en sus impactos. De manera gradual ambas asociaciones nos han acercado a otras en la región.

tes y alentadores, y a la vez han surgido nuevos acuerdos para dar continuidad al trabajo colaborativo. Nuestro primer reto consistió en “capacitar” a sus equipos profesionales, aunque pronto nos dimos cuenta de que en los hechos al acercarnos y explicarnos los complejos aspectos de la realidad que imperan en su estado, ellas y ellos fueron quienes capacitaron a GENDES. El objetivo último del proyecto es generar un método de capacitación tanto para organizaciones de la sociedad civil como para instancias del gobierno estatal responsables de atender esta problemática en Tlaxcala, es decir, nos propusimos diseñar y poner en práctica un proceso de formación que les permita realizar –desde el trabajo comunitario o institucional– intervenciones con hombres orientadas a prevenir, atender, disminuir y erradicar la trata de mujeres en su contexto, pero que, gradualmente, fueran extrapolables a otros puntos geográficos del país.

Trabajar desde la perspectiva de género implica asumir y aceptar una serie de argumentos que permiten evidenciar el hecho de que, en nuestras sociedades, los hombres y las mujeres vivimos en relaciones de poder inequitativas y desiguales. Dichos argumentos tienen su sustento en teorías de género e inclusive las teorías *queer*. Es importante aclarar que el crecimiento intelectual de estas propuestas se debe en gran parte al desarrollo del pensamiento feminista como movimiento social y político en su permanente promoción de la igualdad política para las mujeres, lo cual ha implicado una minuciosa revisión de las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Aunque estas teorías desde sus inicios enfocaron sus esfuerzos en la producción de conocimientos *de, desde, y sobre* mujeres, poco a poco se ha hecho evidente que el estudio *de y sobre* hombres también es necesario para avanzar en la igualdad de género.

Sin embargo, algunas posturas feministas han sido reticentes en la idea de que desde ciertas instancias se apoye la producción y el desarrollo de proyectos de hombres y para hombres. Tales posturas sostienen que, como hombres, siempre hemos tenido acceso tanto a todos los recursos como a la producción y reproducción del poder; por tanto, el financiar proyectos para hombres, sólo porque sí, no podría sustentarse en principios feministas ya que los recursos disponibles para las mujeres (hoy todavía exiguos) se podrían reorientar para el trabajo con hombres, manteniéndose con ello el *status quo* del patriarcado. Estando de acuerdo en lo fundamental con ese planteamiento, desde GENDES nos pronunciamos porque el trabajo *de, con y para* hombres deba asumir el compromiso ético de darse desde un ejercicio autocrítico y transformador de las condiciones excluyentes que subyacen en nuestras sociedades, toda vez que el patriarcado, es decir, ese sistema social

que se impone desde el ejercicio de una masculinidad hegemónica, tradicional o machista, genera daños contra las mujeres en cualquier condición, pero también se revierte en contra de los propios hombres, atentando incluso contra todo lo que nos rodea. La cultura patriarcal es, por tanto, la puesta en práctica de un ejercicio competitivo, violento y depredador que invade todos los espacios y que se debe modificar desde enfoques creativos y profundos, pues implica el reto de cuestionar los códigos culturales que sustentan el pensamiento y las actitudes machistas de la mayoría de los hombres, complementando con ello las acciones orientadas a garantizar la seguridad y a ofrecer fortalecimiento de capacidades y de desarrollo para las mujeres.

En este marco conviene resaltar que en los últimos años han emergido grupos de hombres con principios congruentes y afines a los de las mujeres feministas, trabajando por la promoción e instauración de circunstancias de igualdad entre las personas, generando reflexión y produciendo conocimiento. A este conjunto de análisis, investigaciones e intervenciones se le denomina "estudios de la masculinidad". Para GENDES es fundamental que el desarrollo de los estudios de masculinidad se apegue a la agenda feminista, postulando principios políticos que permitan acercarnos a dinámicas igualitarias entre hombres y mujeres, siempre respetando una ética de la diferencia; es decir, es necesario trabajar desde el supuesto de que todas las personas somos distintas y que gracias a nuestras diferencias merecemos un trato igual (ante otros, ante la ley, el Estado, etc.).

También es preciso subrayar el hecho de que los estudios sobre las masculinidades surgen en el marco de los estudios de género promovido por el movimiento feminista (Kegan, 2005). Es este movimiento el que, a lo largo de su análisis crítico de las realidades, ha evidenciado la jerarquía específica que existe entre hombres y mujeres, una relación de supra-ordinación de los primeros sobre las segundas. La categoría de *género* es la que se ha acuñado para evidenciar esta relación. Algunas autoras sostienen entonces que el género se trata de un sistema ordenador de las relaciones sociales y que es *a priori* al propio individuo (Butler, 2001; de Lauretis, 1989). Así, el género es todo un sistema social que ordena las relaciones (Rubin, 1986) e identidades (West y Zimmerman, 1987). Dentro de él, así como de las ideas, creencias, construcciones y actitudes que lo sustentan y reproducen, es que se genera un espacio cultural dado alrededor "del ser hombre" o "del ser mujer" (Lamas, 1998), basándose en lo que Connell (1995) llama la "arena reproductiva" en los cuerpos y su capacidad de crear vida. Es importante no perder de vista que estas diferencias están marcadas por el poder, en donde los hombres, en tanto colectivo, usamos pactos patriarcales para colocarnos en un

lugar de hegemonía sobre las mujeres (Amorós, 1992; Connel, 1995; Kaufman, 1989; Millet, 1995). No obstante, la supra-ordinación anteriormente mencionada no se ejerce únicamente de hombres sobre mujeres, toda vez que también debe considerarse lo que en cada colectivo significa; así, cuando en ciertos contextos los hombres no cumplen con el ordenamiento social exigido para ellos, resulta en la oportunidad perfecta para su marginación o exclusión (Kaufman, 1989).

Reiterando, los estudios de masculinidad surgen gracias a la mirada feminista sobre las relaciones desiguales entre hombres y mujeres (Kegan, 2005; Tena, 2010; Toro-Alfonso, 2009), la perspectiva de género, entonces, nos obliga a ver a los hombres bajo estas circunstancias. No obstante, el desarrollo teórico sobre las masculinidades aún es incipiente. En México surge a principios de la década de los noventa, dando pie al despliegue de una tradición intelectual que se aproxima ya a los 20 años de investigación ininterrumpida (Cruz, 2010) que, día tras día, cubre más campos temáticos. Tena (2010) ubica dos tendencias en estos estudios: los *movimientos de varones* y los *grupos de varones*. Los primeros surgen como un contra-movimiento que insiste en reclamar los “privilegios perdidos” a raíz del movimiento de las mujeres; mientras que los segundos intentan unir esfuerzos al reconocer las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres. Desde este análisis, son éstos los que en mayor medida han aportado a comprender la manera en que las identidades masculinas se construyen y se reconocen, bajo el esquema de relaciones de poder, con la intención de dismantelar mecanismos patriarcales para propiciar el cambio social, y a los cuales GENDES se adscribe.

El cúmulo de investigaciones generadas en distintos puntos del mundo permite hoy entender a la masculinidad dentro de las relaciones de poder (Kimmel, 2000; Toro-Alfonso, 2009). Los hombres somos quienes, simplemente por nuestra constitución biológica, heredamos el poder, pero además, lo vamos construyendo, produciendo y reproduciendo proactiva y socialmente en todos los ámbitos en los que actuamos nuestra cotidianidad (Connel, 1987). En este sentido, la masculinidad hegemónica (tradicional o machista) se vuelve un ejercicio de poder constante, permanente, perenne, inmanente, omnipresente, no necesariamente voluntario, que rebasa la propia noción del individuo y que contribuye a la generación de sistemas normativos que obligan a los hombres a comportarse de ciertas formas (Amorós, 1992; Butler, 2001; Castañeda, 2007; Foucault, 1978; Millet, 1995; Rubin, 1986). Tal ejercicio de poder incluye la arena de la sexualidad, toda vez que la cultura de género marca una serie de pautas de comportamiento y prácticas sexuales específicas para los hombres. De acuerdo con Shwartz (2007), el género

constituye la base que da lugar a la sexualidad, que entre otros elementos, exige heterosexualidad. Así, se requiere de prácticas de reproducción para producir más hombres que ostenten el poder en contra de otras mujeres en cada generación.

Es en este contexto que enmarcamos el proyecto que aquí presentamos. Una perspectiva como ésta resulta de lo más útil cuando nos aproximamos a la trata de personas con fines de explotación sexual, toda vez que nos parece sumamente necesario comprender este problema social como un fenómeno donde los hombres y las instituciones (culturalmente masculinizadas) producen y reproducen pactos patriarcales que les garantizan un poder sobre las mujeres. Los hombres que participan (sea por acción, sea por omisión) en esta problemática contribuyen a la subordinación de las mujeres atentando en contra de su integridad, cosificándolas constantemente, afectando sus derechos más elementales. Esto incluye tanto a los sujetos que las reclutan, las trasladan, las venden, compran, rentan o explotan, como a quienes consumen servicios laborales y sexuales de ellas; pero también a quienes observan y callan, sean meseros, responsables de hoteles, taxistas u otros, incluso familiares de algunas víctimas; y muy especialmente a aquellos que, teniendo la responsabilidad de dar cumplimiento a una función pública diseñada para atender a las víctimas, han optado por el manto de la corrupción para proteger al agresor, hundiendo aún más a muchas mujeres en esa frustración que genera el nulo acceso a la justicia.

Por otro lado –y reconociendo que el género traspasa al propio cuerpo– es importante observar que los hombres también pueden ser víctimas de la trata de personas. Kaufman (1989) nos advierte que la violencia masculina también puede ser dirigida contra otros hombres. Cuando esto ocurre lo común es que las personas masculinas víctimas de este flagelo sean percibidas como “menos hombres”, es decir, como pasivos, tranquilos, débiles, en una palabra, como *femeninos*. Así, los niños, los hombres homosexuales, los hombres indígenas, los hombres pobres, los hombres migrantes, los hombres con limitado nivel educativo e incluso los hombres de la tercera edad, pueden ser un blanco adecuado para ser traficados por diversos fines, y no en pocas ocasiones, lo son. No obstante, en este estudio nos hemos limitado a analizar al hombre como víctima de trata sólo en la modalidad de explotación sexual de la misma, con resultados exiguos a partir de lo hallado, como se podrá ver a lo largo del estudio.

La trata de personas no sería posible, asimismo, sin la avasalladora participación de condiciones de vulnerabilidad de carácter estructural, como la pobreza. Las condiciones socioeconómicas de vida, así como las limitadas

oportunidades educativas y/o de acceso a un trabajo bien remunerado, constituyen el basamento que permite a las personas pensar en la posibilidad de introducirse a la trata de personas, más específicamente, en su modalidad con fines de explotación de la prostitución ajena. La falta de oportunidades educativas aleja a las personas de una conciencia (discurso supuestamente integrado al currículum educativo) sobre sus derechos humanos, con elementos de educación cívica y de conocimientos básicos sobre el marco legal, que permita a los sujetos desarrollar un cerco preventivo o defensivo sobre las implicaciones que tiene el incluirse (sea como agresores) o el ser arrastrados (sea como víctimas) en redes de trata. Esta falta de conciencia ciudadana, este precario conocimiento sobre los derechos y responsabilidades que nos corresponden por el mero hecho de vivir en este suelo, se fusiona con la vivencia de una cultura machista que facilita tales mecanismos de explotación desde la naturalización e invisibilización de las desigualdades e injusticias que genera.

Así, desde GENDES adquirimos un compromiso permanente con los principios feministas de igualdad, compromiso que nos obliga a producir conocimiento desde una iniciativa que creemos puede contribuir a modificar las relaciones desiguales en el fenómeno de trata de personas. Tenemos el pleno convencimiento de que las situaciones de explotación antes descritas son un piso firme que permite que día a día individuos se sumen a estructuras y redes de abuso donde se pasa por alto la integridad física y emocional de otros seres humanos, específicamente de las mujeres: queremos actuar para prevenir y detener estas condiciones ya. Por tanto, nuestro posicionamiento institucional debe traducirse cotidianamente en acciones prácticas que fomenten el respeto y la dignidad, reconociéndonos como una organización que, desde la perspectiva de género y con un enfoque humanista, ha asumido el reto de contribuir al cambio de esta estructura social, promoviendo la responsabilidad masculina y difundiendo un mensaje de igualdad *desde, con y entre* otros hombres.

Un escenario complejo: planteamiento del problema

A nivel internacional, según un estudio de la Organización Internacional de Migración (OIM, por sus siglas en inglés), la trata de personas recauda entre 5 y 7 mil millones de dólares en el mundo, cada año; mientras que UNICEF afirma que genera alrededor de 10 mil millones. Según Patricia Cortés (2005) la trata de personas con fines de explotación sexual es la parte más lucrativa de la trata en sí y genera entre 5 y 7 mil millones de dólares anuales. Es importante tener en cuenta que la trata de personas no únicamente se ejerce con fines de explotación sexual, toda vez que es posible usar a las personas traficadas para una serie de actividades que, en condiciones de engaño, coerción y violencia, generan entradas monetarias para quienes las explotan. Según datos de UNICEF, se dispone de las personas traficadas (particularmente niñas, niños y adolescentes) principalmente para:

- *Explotación laboral:* las niñas, los niños, así como las y los adolescentes, pueden caer bajo las redes de la trata para trabajar en plantaciones, en minas o en otras condiciones peligrosas, tales como el manejo de sustancias químicas (pesticidas) u operar maquinaria de alto riesgo. Son víctimas, también, de la trata en condiciones de trabajo forzoso. Comúnmente la familia recibe un pago adelantado, a menudo estructurado de manera que los 'gastos' o 'intereses' sean deducidos de las ganancias del niño, niña o adolescente, en cantidades tales que es casi imposible pagar la deuda o recuperar a la o el menor de edad.

- *Trabajo doméstico*: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mayoría de las personas empleadas en trabajos domésticos infantiles son niñas. Frecuentemente familias en situaciones de extrema pobreza son atraídas (mediante engaños) por promesas de educación o de un buen trabajo. Sin embargo, la mayoría de las y los niños enganchados soporta condiciones de trabajo atroces.
- *Explotación sexual*: las niñas, los niños y las y los adolescentes son víctimas de trata para trabajar en prostíbulos, salones de masajes, circuitos de prostitución o clubes de nudismo, etcétera. Aunque, otra vez, precisarlas es muy difícil, las cifras mundiales del trabajo infantil de la OIT para el año 2000 estiman que 1.8 millones de niñas(os) son explotadas en la industria del sexo comercial y sufren violencia y abuso físico, sexual y psicológico extremos por parte de los tratantes, proxenetas y clientes.
- *Conscripción militar*: se estima que se han utilizado niños soldados (sobre todo varones) en más de 30 conflictos armados actuales o recientes en casi cada región del mundo. Algunos niños se unen a las fuerzas combatientes debido a la pobreza o al abuso, otros son reclutados a la fuerza o secuestrados. Las actividades de los niños, niñas y adolescentes en los conflictos varían. Son utilizados como mensajeros, cuidadores, cocineros, esposas que proporcionan servicios sexuales o como combatientes.
- *Matrimonio*: las niñas pueden ser entregadas como novias por varias razones. Cuando la pobreza es aguda, una niña puede ser considerada una carga económica para su familia y su matrimonio con un hombre mayor puede, a la vez, representar una estrategia para la supervivencia de la familia. Algunas veces los arreglos hechos por hombres migrantes para encontrar esposas de sus regiones de origen dan como resultado la trata de novias niñas. Existe una demanda creciente –por parte de hombres mayores– de novias jóvenes vírgenes.



Se puede interpretar, según el documento elaborado por UNICEF, que el fenómeno del matrimonio forzado en niñas está organizado según la siguiente pauta de relaciones de género: individuos que sostienen su imagen de hombre buscando mujeres en el mercado de compra y venta de niñas. El matrimonio de hombres mayores con niñas se agudiza particularmente en lugares donde el temor y el riesgo de contraer la infección de VIH/SIDA son altos. En tales contextos incluso las familias alientan a sus hijas a casarse tempranamente porque creen erróneamente que eso las protegerá de la pandemia.

- *Adopción irregular:* un incremento en la demanda de adopciones ha contribuido a impulsar la trata de bebés y niñas y niños pequeños. En algunas ocasiones madres en los países en desarrollo venden a sus bebés o hijos pequeños, otras veces el infante es robado y a las madres simplemente se les “informa” que el bebé ha nacido muerto.
- *Deportes:* el deporte es una industria lucrativa en muchos lugares y los niños son especialmente requeridos para este fin debido a que son de talla pequeña. El uso de niños como jinetes en, por ejemplo, las carreras de camellos es extremadamente peligroso y puede dar por resultado lesiones serias e incluso la muerte. Peor aún, los niños que pierden las carreras a menudo son tratados brutalmente por sus explotadores, se les niega salario y comida y son abusados psicológica y físicamente.
- *Mendicidad:* niñas y niños pueden ser reclutados por redes de trata para ganar dinero para quienes los explotan, sea mendigando o vendiendo en las calles. En algunos casos son mutilados por sus captores para despertar la simpatía o compasión de las personas y recibir más limosna.
- *Órganos:* también se trafica a personas con el fin de usar sus órganos para su venta posterior, práctica que ha quedado severamente sancionada en documentos internacionales. Aunque es casi imposible vigilar o detectarla, existen evidencias y denuncias de su existencia en distintos puntos del orbe.



Como se mencionó anteriormente, se logra traficar a seres humanos por medio de la violencia, el engaño, la coerción y el chantaje, aprovechándose de situaciones de vulnerabilidad de las familias y personas. La condición de vulnerabilidad tiene que ver con situaciones de vida en espacios geográficos e históricos particulares, como pueden ser la pobreza, el hacinamiento y el género. Así, las personas pobres, sobre todo las mujeres y aquellos individuos marcados como femeninos, como pueden ser niñas y niños, se convierten en un blanco fácil para ser enganchadas en diversos circuitos de tráfico y explotación. La condición de vulnerabilidad se logra gracias a un sistema capitalista que mercantiliza a los cuerpos, a través de la cual se significa el dominio como forma de relacionarse. Así mismo, como bien señala Stern (2004), la vulnerabilidad es una condición que permite el desarrollo de ciertas actividades y formas de vida marcadas por la opresión. Estas condiciones de vulnerabilidad se consolidan –en gran medida– debido a una cultura patriarcal que permite comprender a ciertos cuerpos bajo relaciones sociales con el particular potencial de ser explotados y traficados (Rubin, 1986). Rubin (1986) explica que los cuerpos-hembra se convierten en mujeres bajo ciertas relaciones de poder. Las mujeres han sido percibidas históricamente como objetos de transacción que pueden servir como un bien intercambiable. Esto significa entonces que hay quienes ejercen un poder masculino para llevar a cabo tales prácticas. Los hombres suelen ser los cuerpos que, por su condición, nacen en situaciones de poder sobre otros y otras (Amorós, 1992; Cobo, 2011; Connell, 1995; Kaufman, 1989; Kimmel, 2008; Millet, 1995) y algunos de ellos aprovechan situaciones de precariedad económica comprando otros cuerpos y usándolos para beneficio propio.

Se trata, entonces, de formas sutiles de poder a los cuales como hombres ya estamos acostumbrados, puesto que la estructura del género nos permite ostentarlo. No obstante, la demanda feminista ha sido que el Estado reconozca dichas situaciones de desigualdad y lleve a cabo prácticas y políticas que actúen sobre las injusticias e impulsen relaciones igualitarias. En los últimos años, la demanda sobresaliente ha sido hacia intervenir en la trata de personas, reconociendo que se trata de un fenómeno que, en tanto nodo de poder, mantiene en subordinación a las mujeres.

Desde allá: marco legal internacional

Las condiciones de tráfico y explotación de personas son ya tan evidentes que diversos organismos internacionales se han visto obligados a reconocerlas y atenderlas como un problema de alcance global. Recientemente

(en términos históricos), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció la gravedad y el impacto de la trata de personas y convocó a una reunión en la ciudad de Palermo, Italia en el año 2000, donde llevó a cabo la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional. El documento producto de esa reunión presenta con detalle el propósito de promover la cooperación entre los Estados firmantes para prevenir y combatir con eficacia a la delincuencia organizada transnacional, incluyendo otras actividades además de la trata de personas.

La Asamblea General, recordando su resolución 53/111, del 9 de diciembre de 1998, en la que decidió establecer un comité especial intergubernamental de composición abierta, con la finalidad de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia organizada transnacional y de examinar, si procedía, la posibilidad de elaborar instrumentos internacionales sobre la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes, incluso por mar...



Así, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada incluye un Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños. Como en la Convención, en el Protocolo de Palermo se presentan tanto los propósitos como una serie de artículos, cada uno de los cuales define con claridad, para una mejor comprensión, el fenómeno de trata de personas.

El Protocolo, en tanto instrumento internacional para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas, establece lo siguiente:

I. Disposiciones generales

Artículo 1. Relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

1. El presente Protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.

2. Las disposiciones de la Convención se aplicarán *mutatis mutandis*² al presente Protocolo, a menos que en él se disponga otra cosa.
3. Los delitos tipificados con arreglo al Artículo 5 del presente Protocolo se considerarán delitos tipificados con arreglo a la Convención.

Artículo 2. Finalidades.

Los fines del presente Protocolo, son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y,
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.

Artículo 3. Definiciones.

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por *trata de personas* se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

² Expresión del latín que significa "cambiando lo que se tenga que cambiar". En este contexto, permite hacer interpretaciones más libres y abiertas del Protocolo con la finalidad de proteger las víctimas.

- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.



En el segundo artículo, intitulado *Finalidades*, se declara que el Protocolo tiene como uno de sus propósitos prevenir y combatir la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños. Se reconoce abiertamente por tanto que las mujeres y las infancias conforman poblaciones en extrema situación de vulnerabilidad y que quienes conforman esos grupos son, por mucho, las principales víctimas de los tratantes. Por ende, se precisa de acciones orientadas a proteger y proporcionar apoyo a mujeres, niñas y niños para alejarles del mercado de compra y venta de personas.

¿Por qué constituyen grupos especialmente vulnerables? Enfatizando lo que ya señalábamos, la trata de personas tiene como víctimas a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En tal sentido, desde una perspectiva de género y de masculinidades, se hace evidente que las dinámicas culturales permiten construir relaciones de poder desde y entre varones. Amorós (1992) ha llamado *pactos patriarcales* a los acuerdos, no necesariamente conscientes, que se practican entre hombres y que construyen procesos de naturalización, invisibilización y sostenimiento de la masculinidad hegemónica.

Las propuestas de algunas feministas dejan en claro que la masculinidad hegemónica, tal como la nombra Connell (1995), el patriarcado (Millet, 1995), o el sistema sexo-género (Rubin, 1986), se desarrolla y construye con base en la noción de poder. Aunque estos textos no discuten el tema de poder como tal, nos parece que se asume en el sentido *foucaultiano* del mismo, donde se entiende como un poder *sobre* otro que constriñe y sujeta, más que un poder *para*, que permite el logro de ciertas metas. Sin embargo, estudios recientes en el tema han encontrado que la masculinidad, como rasgo de personalidad, tiene como característica distintiva “la orientación al logro”—es decir, un enfoque destinado a conquistar metas personales— misma que se asemeja al poder *para* (Díaz-Loving *et al*, 2007). En este sentido, es necesario entender a la masculinidad hegemónica como una construcción social cuyo eje central es el poder tanto

sobre como *para*, como un modelo con ciertas características particulares a su espacio físico-temporal.

Kimmel (2008) propone que la masculinidad hegemónica se construye gracias al traslape de tres culturas. Con esto, el autor hace evidente la manera en que todas las personas que implicamos la sociedad, contribuimos a la formación de modelos hegemónicos que no sólo afectan a las mujeres sino también a los mismos hombres. Los tres enfoques culturales que propone son:

- Cultura del derecho: es el “premio” por adscribirse a las normas masculinas, es el derecho al poder y al ejercicio del mismo, por el mero hecho de ser hombres.
- Cultura del silencio: se trata del silencio que los hombres y las mujeres guardan desde una lógica cómplice, aun cuando no se adscriban o no estén de acuerdo con el “derecho al poder” de los hombres. Se guarda silencio por temor a tener que vivir el castigo de no adscribirse a la normatividad. Se guarda silencio por temor a ser expulsado, castigado o violentado, ya que el silencio es parte de hacerse masculino.
- Cultura de la protección: la cultura del silencio se convierte en una forma de proteger a aquellos hombres que ejercen violencia según las normas masculinas. Esta protección excusa los actos de violencia de los hombres, les enseña a los “nuevos” hombres que no hay problema con tener estas performatividades, aunque afecten a terceras personas.



Es así como se construye un tejido social que coloca a los varones en una situación de poder sobre las mujeres y sobre todo aquello considerado femenino, como niños, niñas, adolescentes, homosexuales, pobres y cualquier excluido o disidente del género. En el marco de una interpretación desde las masculinidades, Hughes (2004) entiende tres elementos necesarios para que se dé la explotación sexual: primero, los hombres (y algunas mujeres) que buscan a mujeres, niños, niñas y a veces a otros hombres para comprar actos sexuales, se trata del nivel más importante de la demanda; segundo, los proxenetas o padrotes que tienen ganancias monetarias y sociales a partir de la explotación; y, tercero, una cultura que *naturaliza* la explotación se-

xual mimetizándola con la prostitución y diluyendo la noción de víctima. El Protocolo de Palermo considera los alcances de este tejido y ha sido sensible en su redacción para hacer énfasis en ésta última vulnerabilidad. Además, dicho protocolo está sujeto al enriquecimiento interpretativo desde diferentes enfoques, por lo que los principios y directrices en materia de derechos humanos en México, han sido una guía para armonizar leyes y reglamentos. Aunado a esto, y considerando un marco conceptual feminista, debemos comprender el trabajo sexual como un estigma, pues implica la sexualidad no monógama y no reproductiva, lo cual rompe con las normas de la cultura de género.

Finalmente, como es bien sabido, los tratados internacionales son jurídicamente vinculantes para los Estados firmantes. Es decir, aquellos países que se sumen al Protocolo de Palermo y al Tratado que se desprende de éste, tienen la obligación de llevar acciones en su territorio que permitan el cumplimiento del documento. Éste es el caso de México.

Desde acá: marco legal nacional

Desde la lógica de los derechos humanos, el contar con una Constitución que garantice los derechos individuales significa contar con un documento que sustenta la posibilidad de proteger a las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, aunque en la realidad esto no siempre sea del todo viable. No obstante, la Constitución y el sistema jurídico de nuestro país permiten incorporar a las acciones legales elementos que, emanados de la jurisprudencia internacional, complementen los derechos individuales. Esto significa que México, al suscribir como firmante el Protocolo antes mencionado, asume el compromiso de eliminar la trata de personas y su explotación en el territorio nacional.

No obstante esta obligación jurídica, fue apenas hasta 2007 que México elabora su propia Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Es decir, pasaron siete años desde la firma del Protocolo hasta la promulgación de una ley nacional que permitiera cumplirlo, y esto en gran medida, como consecuencia de la presión de organizaciones y redes de la sociedad civil que se han dedicado a la observación, análisis y prevención de la trata de personas. Dicha ley fue abrogada el 14 de junio de 2012, mediante la publicación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos que, entre otras prerrogativas, amplía la normatividad en términos de prevención y aterriza definiciones más claras en torno a las formas de

coerción y abuso de poder en contra de las víctimas de trata. Además, por primera vez, castiga la compra o el consumo de servicios sexuales de personas bajo redes de trata. Sin embargo, la promulgación y cumplimiento de estas reformas significa que México prioriza una visión prohibicionista sobre la trata de personas, lo cual implica prestar menos atención a la prevención e intervención para la disminución y erradicación del fenómeno, provocando con esto que los proxenetas, traficantes y explotadores impulsen mecanismos de corrupción tendientes a evitar los castigos establecidos por la ley.

Dicho instrumento retoma el concepto de trata de personas que aparece en el Protocolo de Palermo. Así, el Artículo 5 de esta Ley establece el siguiente agravante “cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de 18 años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, no se requerirá acreditación de los medios comisivos”. Las penas son de 6 a 12 años de prisión y de 500 a 1,500 días de multa, pero se incrementan cuando se cometen con los agravantes antes mencionados, a una pena de 9 a 18 años de prisión y de 750 a 2,250 días multa. Es de resaltar también que las penas se incrementan hasta en una mitad, cuando el sujeto activo del delito tenga parentesco por consanguinidad, afinidad o civil o habite en el mismo domicilio con la víctima.

Una de las consecuencias de haber ratificado el Protocolo de Palermo y ajustarse a él, es que los delitos sólo pueden ser perseguidos, investigados y sancionados por las autoridades federales cuando se inicien, preparen o cometan en el extranjero, siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el territorio nacional; o cuando se inicien, preparen o cometan en el territorio nacional siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el extranjero. Esto significa que la trata interna no puede ser prevenida ni sancionada por las leyes federales. México cuenta con la Fiscalía Especializada en Violencia en Contra de las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA), instancia que ha investigado numerosos casos de trata de personas con fines de explotación sexual ligados a proxenetas rurales y no ha consignado ningún caso por ser de trata interna. De esta forma, como ya se mencionó, el marco normativo nacional adquiere un carácter prohibicionista que busca castigar los hechos que se llegan a investigar. Con esto dicho, cabe la pena recalcar lo difícil que es comprobar un crimen de este tipo debido al poder que se ejerce en contra de las víctimas. Así, los recursos se enfocan sobre todo al castigo, dejando muy poco a la prevención y atención del problema de trata, derivándose de esto un enfoque parcial en vez de un abordaje integral.

En este texto, el propósito es recabar, describir y analizar aquellos documentos pertinentes sobre el lugar de los hombres en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, tanto en el ámbito internacional como a nivel nacional. Aunque existen numerosos tratados internacionales y leyes federales en torno al tema que intentan prevenir y sancionar el fenómeno –sin mucho éxito– el propósito aquí es ir más allá de su descripción para hallar lo que cultural, sociológica y psicológicamente significa que los hombres participemos de estas actividades. Es importante tomar en cuenta que, el contar con el marco jurídico internacional y uno nacional que se desprende de éste, implica ya un cambio cultural de cierto nivel. Sin embargo, el trabajo de campo de organizaciones en el estado de Tlaxcala nos señala que esto no ha sido suficiente para acabar con el fenómeno, razón que nos motiva a producir este texto, pues de nada sirve tener las mejores leyes si no se genera un cambio cultural que transforme el proceder de quienes tienen la responsabilidad de hacerlas valer.

¿De qué estamos hablando?

Alcances y limitaciones del estudio

Un estado del arte como el que aquí compartimos, intenta compendiar analíticamente todo lo que se ha publicado acerca de un fenómeno social, en este caso, sobre el involucramiento de los hombres en el problema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Interesa sobre todo el caso de México (y más específicamente, el estado de Tlaxcala), aunque conocer el mismo rol masculino en otros países y regiones nos ofrece la posibilidad de asentar las bases conceptuales sobre el funcionamiento de la violencia masculina en el fenómeno desde una perspectiva global. Esto permite, a la vez, contar con información confiable que nos permita generar argumentos para el trabajo de prevención e intervención con hombres, que es uno de los objetivos institucionales de GENDES en su dimensión de instancia proveedora metodológica para aquellas otras

organizaciones o instituciones que están afrontando directamente el problema. Debido a que se trata de hechos de alcance mundial, como bien vimos con anterioridad, una revisión de las experiencias en torno a la prevención e intervención de la participación de los hombres en la trata de personas en tantas fuentes y espacios como nos fuera posible (aprovechando el uso de la tecnología en comunicación), ha sido de suma utilidad.

No obstante, obtener esta información implicó un reto difícil debido al reciente interés de autoridades y académicos, nacionales e internacionales, por analizar la cuestión masculina en relación con el problema social que nos ocupa. Siendo un problema añejo, las investigaciones que dan cuenta del involucramiento masculino son aún incipientes. Justo porque es un tema apenas políti-

camente correcto, la información en torno al mismo es reducida, además de que el acercamiento con los personajes directamente involucrados en cualquier aspecto de la trata (sobre todo hombres víctimas u hombres tratantes), puede suponer un alto riesgo para quien pretende documentar su funcionamiento desde enfoques empíricos.

Asimismo, no todas las instituciones y organizaciones interesadas en la prevención, disminución, atención y erradicación de la trata de personas llevan a cabo procesos de sistematización de su trabajo y documentación de sus hallazgos. Esto suele ser más común en el contexto de las organizaciones de la sociedad civil, que a pesar de guardar cercanía con la comunidad y el fenómeno, difícilmente cuentan con la infraestructura para desarrollar investigaciones amplias sobre sus objetos de estudio o sujetos de intervención. En cuanto a las instancias oficiales, se carece de fuentes de información metodológicamente claras, confiables y sostenidas, que den cuenta del involucramiento masculino a lo largo de las diferentes facetas del fenómeno. Por último, otra limitación considerable que topamos fue la escasez de documentos en torno al estudio de los hombres y de las masculinidades en general. Si bien es cierto que en los últimos años la producción de conocimientos en torno a estos temas se ha incrementado de manera considerable, el análisis del involucramiento masculino en sus varias conexiones con el problema de la trata de personas aún sigue siendo un tópico marginal que aún menos instituciones, organizaciones e instancias académicas abordan.

Lo anterior tiene, entre otras implicaciones, la limitante de que el hombre pueda ser considerado como sujeto de inversión social desde estudios que analicen la manera en que construye su identidad, los impactos de sus comportamientos y las interacciones de estas consecuencias con otros factores que devienen en problemas sociales de alto impacto, lográndose con ello una paradoja patriarcal: el hombre omnipotente capaz de controlar lo que le rodea con el afán de dominar, es incapaz de prestarse atención a sí mismo para avanzar hacia su crecimiento como ser humano.

Así fue: el método

En este apartado explicaremos los pasos y la forma en que llevamos a cabo la búsqueda de información, así como la manera en que fue resumida y analizada. La pregunta de investigación que orientó el sentido de este proyecto fue la siguiente: *¿qué roles juegan los hombres en el problema de la trata de personas, específicamente con fines de explotación sexual?* De esta manera, se estableció el *objetivo general* de **buscar, compilar, sistematizar y analizar información sobre la participación de hombres en el fenómeno de trata de personas, así como sobre las modalidades de trabajo con hombres para prevenir la trata de mujeres y niñas.**

La conformación del universo de información se hizo a través de buscadores y bases de datos especializadas: *Google scholar* (de contenido exclusivamente académico), *Scielo*, *Redalyc* y *Academic Search Premier*.

La búsqueda se realizó en español y en inglés a partir de las siguientes palabras clave: *trata de personas, tratantes, hombres; trata de personas, tratantes, hombres, género; trata de personas, tratantes, hombres, género, masculinidad; trata de personas, tratantes, hombres, género, masculinidad, programa de intervención.* En inglés: *trafficking in persons (or human trafficking), traffickers, men; trafficking in persons, traffickers, men, gender; trafficking in persons, traffickers, men, masculinity; trafficking in persons, traffickers, men, program, intervention; trafficking in persons, traffickers, men, gender, program, intervention; trafficking in persons, traffickers, men, masculinity, program, and intervention.*

Además, la búsqueda de la información fue guiada por dos ejes temáticos que facilitaron identificar la perspectiva teórico-metodológica y los fines políticos del documento consultado.

Eje 1: Fuentes de información. Organizaciones de la sociedad civil, universidades, así como académicas y académicos, entidades gubernamentales y organismos supranacionales.

Eje 2: Modelos de evaluación e intervención/prevenición, atención del fenómeno y propuestas para la sanción del tráfico de personas.



En lo que concierne al primer eje, se desarrolló un procedimiento paralelo: buscamos directamente en las páginas electrónicas de las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, pero también en los sitios de los organismos internacionales, cualquier documento relacionado con el fenómeno de la trata de personas. En ocasiones, las páginas electrónicas consultadas hacían referencia a textos impresos que fueron buscados en librerías y bibliotecas de universidades o en centros de documentación de ciertas organizaciones en la ciudad de México, mismos que fueron adquiridos y consultados físicamente. Fue un trabajo arduo, persistente y sistemático que implicó la participación de todo nuestro equipo de investigación durante varios meses. Una vez obtenido el universo de información, se revisó de manera detallada cada documento, vaciándose la información bibliográfica y un resumen relevante de su contenido en la siguiente ficha:

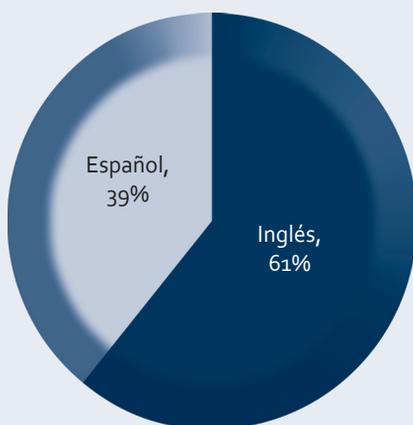
Ficha bibliográfica		
No. de referencia	<input type="text"/>	Idioma <input type="text"/> País <input type="text"/>
Clasificación	<input type="text"/>	Institución de procedencia del texto <input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>	Revista o tesis <input type="text"/>
Institución de procedencia del (la) o de los (as) autores (as)	<input type="text"/>	

La búsqueda resultó en un universo bastante amplio de documentos, tanto electrónicos como en físico. Sin embargo, al revisarlos nos dimos cuenta de que no todos analizaban el papel de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual. Por consiguiente, se decidió aplicar un siguiente filtro para desechar aquellas obras que no tomaran en cuenta el papel de los hombres. De tal manera que se eliminaron 21 textos.

Resultados: números parlantes

La búsqueda arrojó un total de 85 documentos encontrados en las diferentes bases de datos. Posteriormente, se desecharon 21 documentos porque se consideró que abordaban el tema desde el análisis de tratados internacionales o leyes locales, o bien enfocaban su atención de manera exclusiva en el tema de las mujeres (sobre todo en su calidad de víctimas o sobrevivientes); al no abordar de ninguna manera la participación de los hombres en la trata de personas, no fueron considerados en el universo de documentos analizados. Por lo tanto, se trabajó con un total de 64 documentos. De estos 64 textos, 59 fueron documentos electrónicos, mientras que 5 fueron encontrados en bibliotecas y centros de documentación en físico. Del total del material revisado, 39 textos estaban en inglés y 25 en español:

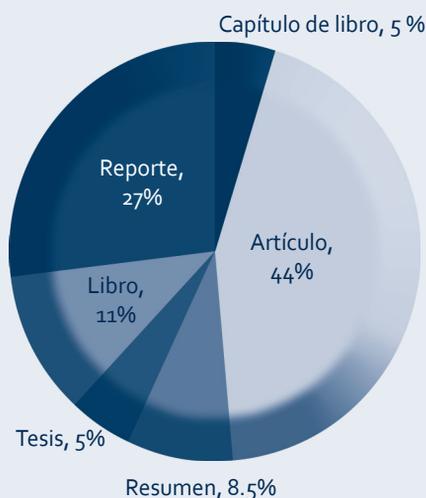
Gráfica 1. Idioma de los textos



Algunos de los documentos en español no fueron producidos en países hispanoparlantes, sino que correspondían más bien a traducciones de otros idiomas, aunque esto fue para el menor de los casos. Este dato indica que, proporcionalmente, existe un buen número de productos hechos en países hispanoparlantes. La explicación a tal hallazgo se puede deber a la problemática que representa la trata de personas en Latinoamérica. No obstante, la producción de conocimiento sigue siendo mayor en Estados Unidos y Europa.

De los 64 textos consultados, los porcentajes que se muestran en la Gráfica 2 corresponden al tipo de documento, distribuyéndose de la siguiente forma:

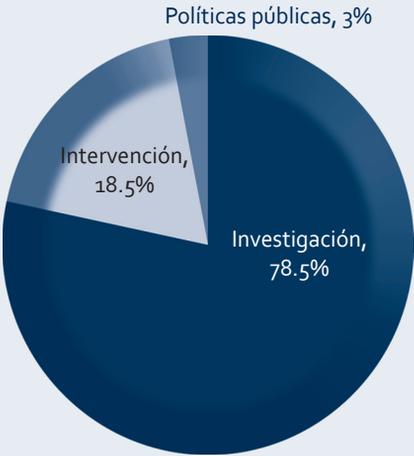
Gráfica 2. Tipo de presentación de los documentos



Estos datos nos indican que, en gran medida, la información recabada se presentó en forma de artículos de investigación, ya sea en revistas científicas o en memorias de encuentros y congresos. 27 por ciento de los documentos revisados corresponde a reportes de investigación, generalmente solicitados por instancias de gobierno, sobre todo en Estados Unidos. Otro pequeño porcentaje se trató de libros completos que trataban el tema en cuestión. 5 por ciento aplicó para capítulos de libro, es decir, textos sobre género y masculinidades que contenían algún análisis sobre el papel de los hombres en la trata; mientras que otro 5 por ciento refiere a tesis de diferentes grados y universidades. Finalmente, existió un pequeño porcentaje de documentos que abarcó resúmenes, debido a que el texto completo no estuvo disponible.

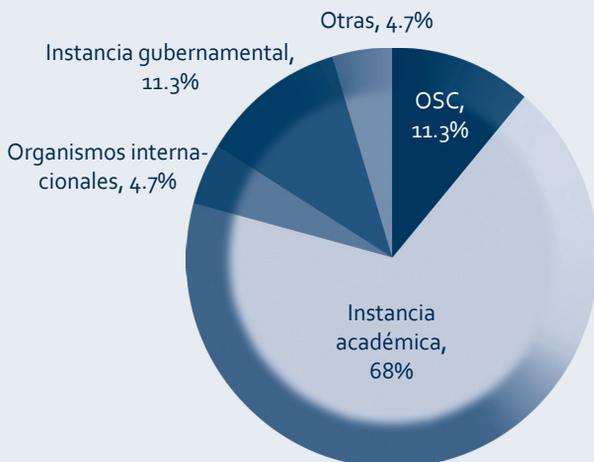
Con base en su contenido, los documentos se dividieron en las siguientes áreas: investigación, intervención y políticas públicas, siendo las áreas en las que se enfocaba cada documento. Por “investigación” se hace referencia a un documento de análisis sustentado desde alguna ciencia social, emergieron sobre todo aquellos derivados de la psicología, la antropología y la sociología; “intervención” refiere aquellos documentos que plantean modelos o recomendaciones sobre acciones futuras en el trabajo directo con la población masculina considerada, o bien, ofrecen alguna propuesta sobre cómo intervenir con la población en cuestión; finalmente, el apartado “políticas públicas” refiere a los documentos que ofrecen algún análisis sobre la responsabilidad del Estado y los marcos normativos en cuanto a la trata de personas. Algunos documentos trataban más de un área, es decir, en un solo documento se abordaba más de una categoría.

Gráfica 3. Distribución por contenido



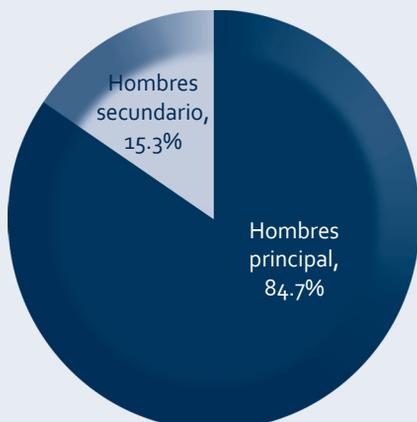
Respecto de qué instituciones han producido los textos, encontramos que existen cuatro grandes grupos: instancias académicas, instancias gubernamentales (tanto en México como en otros países), organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos intrnacionales y “otras” que no encajaban en las anteriores. A continuación se muestran los porcentajes de cada una (nuevamente, un documento puede pertenecer a varias categorías).

Gráfica 4. Instancias que producen los textos



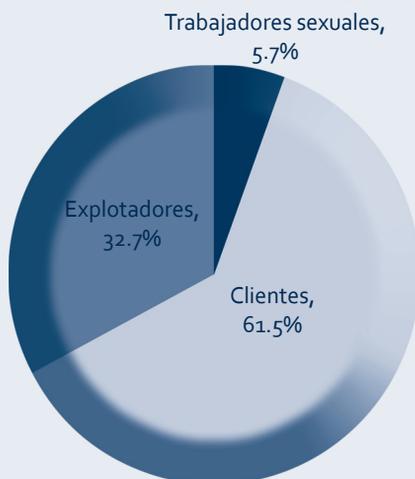
Asimismo, se buscó también conocer de qué manera abordaba cada texto el estudio de los hombres. Inicialmente, se categorizó a cada documento en términos de si estudiaba a los hombres de manera principal, o de manera secundaria. Es decir, se catalogó a los documentos en aquellos cuyo principal objetivo fuera analizar algún rol o papel de los hombres en el fenómeno de la trata de personas y explotación sexual (hombres principal), distinguiéndolos de aquellos cuyo objetivo consideraba de forma no protagónica a los hombres, sino que se incluían en su análisis sin abordarlos frontalmente (hombres secundario). Los porcentajes se muestran a continuación:

Gráfica 5. El papel de los hombres en los textos



Finalmente, en la siguiente gráfica presentamos el porcentaje de textos que trataban los diferentes roles de los hombres. Se encontraron tres roles principales: los clientes o demandantes, los explotadores o padrotes y los hombres trabajadores sexuales:

Gráfica 6: Rol de los hombres en la explotación sexual



Estos datos están indicando, en términos amplios y generales, que la mayor parte de la producción sobre el tema de hombres en la trata de mujeres se produce en inglés, se publica en artículos de revistas científicas, se producen desde la investigación social básica, a partir de la participación de equipos de investigación insertos en universidades o instancias académicas que colocan como actores centrales de sus productos a los hombres. Así, pareciera que son las instituciones académicas y sus investigadoras e investigadores quienes han mostrado un mayor interés por la trata de personas como tema, demostrando también que destinan recursos para llevar a cabo la investigación de éste.

En América Latina la producción científica de organizaciones del tercer sector es sumamente complicada, sobre todo porque no cuentan con la infraestructura ni los recursos necesarios para ello. Es decir, se nos dificulta el acceso a bases de datos especializadas y, en muchas ocasiones, es muy limitada la obtención de recursos financieros para costear de manera sostenida a los equipos y los costos de investigación. De igual forma, es desde el sector académico donde más interés se pone sobre la demanda de

los servicios sexuales, interés que marca la pauta para las investigaciones. Por los datos mostrados arriba, se puede concluir que tanto para el sector gubernamental como para las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres siguen siendo el centro de la atención de los recursos en este tema, a pesar de los esfuerzos académicos por demostrar que la demanda masculina es un elemento fundamental en la trata de personas.

No obstante, la producción académica universitaria también tiene sus limitaciones, puesto que se suele tratar de investigación básica, es decir, de investigación que intenta descifrar los aspectos que sostienen y permiten la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Esto se explica porque en las instituciones académicas suele ser más complicado llevar a cabo investigación aplicada. En el caso que nos atañe, esto haría referencia a la evaluación de intervenciones que intentan disminuir o erradicar la demanda y la explotación ajena. Debido a que son las organizaciones de la sociedad civil quienes están más cercanas a la población objetivo, serían ellas las que cuentan con más potencial, toda vez que disponen del acercamiento a las poblaciones, así como de las herramientas y oportunidades para llevar a cabo dicho tipo de investigación. No obstante, debido a las carencias de recursos para llevar a cabo procesos de investigación sostenidos en esta materia, las organizaciones tampoco logran concretar la evaluación de sus intervenciones. A su vez, evaluar intervenciones para el tercer sector puede significarse darse cuenta de que su trabajo no ha tenido el impacto que se creía tener o que se esperaba tener, en parte por la dificultad de diagnosticar adecuadamente la problemática, o por no contar con colaboradores capacitados para todas las facetas de la implementación, pero también, en gran medida, porque los cambios son lentos y de largo plazo, por lo que es complicado evaluar resultados cuando se depende de presupuestos definidos en forma anual, afectándose con ello su reputación. Por tanto, existe una verdadera carencia sobre la manera en que funcionan las escasas intervenciones que se llevan a cabo en el tema de género-masculinidades y trata de mujeres.

Otra tendencia significativa es observar que en diferentes partes del mundo –aunque de manera más cercana en México y en Estados Unidos– existe un interés creciente de estudiantes, sobre todo de posgrado, que se propone a llevar a cabo investigaciones sobre la trata de personas. Las y los estudiantes siguen la tendencia marcada por la academia, aunque con recursos más limitados, toda vez que en muchas ocasiones producen su tesis con recursos propios o con las pequeñas becas que otorga el gobierno, exponiéndose, por tales razones, a mayores riesgos. No obstante, estas tesis suelen abarcar temas diversos, novedosos, de manera amplia y desde distintos enfoques,

en algunos casos, insertando la perspectiva de género y las masculinidades en sus marcos teóricos.

Resultados: el análisis cualitativo

En los siguientes apartados se presentará la información más relevante de los documentos analizados. Debido a que la intención de este documento es conocer el rol de los hombres en el fenómeno de trata de mujeres, así como las modalidades de trabajo con hombres para prevenir la trata, específicamente en el estado de Tlaxcala, encontramos que los documentos tienen tres tendencias generales sobre el estudio de los hombres. La mayor cantidad de documentos versa sobre la parte de demanda del trabajo sexual, es decir, estudian al hombre cliente de las o los trabajadoras sexuales o de las mujeres explotadas. En segundo lugar, están los documentos que hablan de los hombres que juegan algún papel en la explotación o prostitución³ de las mujeres. En tercer lugar, encontramos muy pocos documentos que hablan sobre los hombres como víctimas o trabajadoras sexuales. En los siguientes apartados se abordará cada uno de estos tres roles de los hombres. Finalmente, algunos documentos analizan la intervención específica con hombres para la reducción de su participación en la trata de mujeres; mientras que otros, muy pocos, lo abordan de manera secundaria.

Así son: información descriptiva de los textos

La revisión de los textos nos permitió verificar algunos datos de interés sobre la producción y sobre los aspectos metodológicos de los mismos. Se hizo evidente, por ejemplo, que la producción de investigaciones en torno al papel de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual es mínima y que, en realidad, la realizan pocas personas. Algunas de las y los autores produjeron más de un texto de los aquí revisados. Es decir, varios artículos fueron escritos por la o el mismo autor, en su mayoría en coautoría.

Otro aspecto importante a destacar es que un número considerable de textos corresponde a tesis de disertación, sobre todo de posgrado (maestría o doctorado), lo cual es indicativo de un afán reciente y creciente por el tema, más que un interés que motive a las y los investigadores ya consolidados.

3 "En discusiones con el grupo de trabajo de GENDES, se optó por utilizar "trabajo sexual" y "prostitución" como sinónimos, debido que para efectos de este trabajo consideramos que hacen referencia al mismo fenómeno. No así con el concepto de "explotación sexual", pues este último señala la relación de subordinación entre el padrote y la mujer, mientras que los primeros podría estar ausente de este elemento de poder."

Finalmente, en los casos donde esto aplica, solamente dos de los textos revisados tuvieron como fuente principal de datos a los propios proxenetas, el resto usaba como informantes a mujeres en contextos de prostitución, ex-mujeres en contextos de prostitución, potenciales consumidores, clientes detenidos o autoridades judiciales con experiencia en el tema. Esto implica dificultades metodológicas en cuanto a la validez de la información, por lo que muchos textos hicieron uso de la triangulación de fuentes de información para incrementar su credibilidad argumental. Además, lo anterior da cuenta de la dificultad existente para acceder a los propios explotadores como fuentes de información de primera mano.

Develando lo invisible: análisis de los textos a la luz de la perspectiva de género

Los hombres que consumen cuerpos

La mayoría de los textos que se ocupan de los hombres que pagan por los servicios de las mujeres en contextos de prostitución, parten de un marco teórico construccionista y desde la perspectiva de género. Esto permite que las y los autores discutan el papel del poder y del patriarcado en la sexualidad de los hombres consumidores. Asimismo, analizan el papel de la demanda del consumo como una transacción económica que está ligada a la visión construccionista de género, pues no se podría dar sin un ejercicio de poder masculino que permite observar a las mujeres, niños, niñas y adolescentes como "objetos" al servicio de la sexualidad de los hombres. Así, la cosificación de esos cuerpos significa la implicación de alguna forma de violencia, independientemente de

que los hombres que demandan no siempre la tengan consciente. Los textos que versan sobre los hombres consumidores del sexoservicio y afines a la agenda feminista, son claros: la prostitución existe porque hay demanda, la tolerancia social aumenta la demanda e invisibiliza sus efectos, además de que dificulta la de por sí tenue distinción entre prostitución y trata de personas (Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2008).

En este apartado describiremos los hallazgos más importantes de aquellos textos que hablan sobre el consumo y la demanda del cuerpo de las mujeres y en algunos casos de niñas, niños y adolescentes. Cabe aclarar que ambas categorías guardan la similitud de ser observados como subordinados a lo masculino, por tanto, constituyen grupos sobre los cuales se puede ejercer poder.

Salas y Campos (2004) llevaron a cabo grupos focales y entrevistas a profundidad con cerca de 90 hombres de diferentes países de Centroamérica con la intención de comprender el papel que juega la masculinidad en la explotación sexual. Enfatizan la importancia de considerar la cultura patriarcal, toda vez que ésta pone en supraordinación a los hombres como una forma social de ejercer control. En otro texto, Vacarezza y Sánchez (2010) analizan los reportes periodísticos de una revista para hombres en Argentina, encontrando elementos que otorgan a la construcción de la subjetividad masculina un carácter binario y desigual, donde la masculinidad es un campo de exclusión de la otredad. En tal sentido es que se construyen los binarios hombre-cliente y mujer-prostituta, a través de los cuales los hombres pueden aproximarse a aquellas mujeres que –suponen– están bajo *su* poder. La subjetividad se construye entonces a partir de otros binarios como cliente-prostituta, homo-hetero y hombre-mujer. En las notas, los autores dan cuenta de que las mujeres son presentadas como mercancía y objetos intercambiables al deseo de los hombres, en otras palabras, que deben estar disponibles y a la espera de ellos.

Una investigación realizada en Galicia, España, por Suárez y Pérez (2010), encuentra cuatro perfiles discursivos del consumidor de servicios sexuales:

- El discurso misógino: la expresión más patriarcal sobre la sexualidad femenina. Los hombres que adoptan este discurso consideran que todas las mujeres son “putas” y que sólo algunas cobran. Observan el deseo erótico de las mujeres como una perversión. Para estos hombres no hay interacción, se trata de decisiones unilaterales.
- Discurso samaritano: desde este discurso los hombres guardan empatía con las mujeres, pero siguen siendo parte de la demanda. Tienen una visión “dual” sobre las mujeres, por un lado la mujer/madre y por otro la mujer/prostituta. Piensan que la prostitución es algo que no se puede evitar ni cambiar.
- Discurso mercantilista: se trata de hombres jóvenes que consumen casi cualquier cosa. Comparten visiones tradicionales sobre el género, el sexo y las mujeres y hombres. Debido a que consideran que están comprando un servicio o un producto, para ellos no hay dilema ético, pues desde esa lógica no se atenta –sostienen– contra ningún derecho, más bien son ellos los que tienen el poder adquisitivo.

- Discurso crítico: se trata de pocos hombres que comparten el posicionamiento de que las mujeres están inmersas en una cultura patriarcal que las oprime.



Así, encuentran que la mayoría de los hombres encajan en por lo menos algún tipo del discurso sexista que aporta a la demanda de la industria del sexo. Igualmente, encuentran que entre estos hombres existe el pacto del silencio (Amorós, 1992; Kimmel, 2008) en donde se pacta, no necesariamente de manera consciente (menos aún, verbalizada), el no denunciar al amigo que acude con prostitutas para protegerlo.

Desde el ámbito mexicano, Diana Chanquía French (2006) en su estudio sobre los clientes de La Merced, y desde una tendencia en favor del sexo-servicio, encuentra que los clientes son:

- Hombres ávidos de determinadas atenciones que su esposa (o compañera habitual) les negaría.
- Tímidos solitarios para quienes la única mujer abordable es la prostituta, por cuanto el dinero implica consentimiento.
- Personas que necesitan mantener una estricta disociación entre el sexo y el sentimiento que temen que su mujer se familiarice con el goce sexual.
- Acomplejados que temen a las insatisfacciones y comparaciones que pudiera verbalizar una compañera no retribuida.
- Personas que necesitan disfrutar de vez en cuando de la transgresión.
- Pequeños perversos vergonzosos que buscan realizar deseos *voyeuristas*, *fetichistas* o *sadomasoquistas*. (168)



Los datos arriba mencionados dan cuenta de la existencia de la socialización de hombres en una cultura de género particular. Esta cultura patriarcal permea todas las áreas de la vida social y tiene impactos importantes en la sexualidad. La sexualidad masculina, entonces, se construye focalizada en la genitalidad y, sobre todo, en el pene como símbolo del poder de los

hombres. Desde ahí, la sexualidad para muchos hombres se vincula con el goce constante que les pueden proporcionar los cuerpos-mujer a través de prácticas sexuales penetrativas, eyaculatorias y rápidas. Los hombres que entrevistaron estos autores identifican plenamente su sexualidad como un campo de poder en el que tienen que demostrar constantemente su hombría. La compra de servicios sexuales es la cúspide de la demostración de poder sobre las mujeres, aunado a la sensación de un goce carnal que impulsa a los hombres a buscar, obtener y usar lo que desean sexualmente. Sin embargo, algunos autores analizan que la compra de servicios sexuales no obedece como tal a una identidad masculina, sino que es un intento por alcanzar ideales pasajeros que no forman parte de los ejes centrales de sus vidas (IOM, 2003).

Por su parte, Donoso y Matus (2000), al entrevistar a tres jóvenes que manifestaron acudir asiduamente con mujeres en contextos de prostitución, encontraron que la experiencia de “ser cliente” tiene su base en dos ejes importantes: la construcción de la identidad masculina con una homosociabilidad central donde el consumo sexual es una forma de reafirmar la masculinidad en momentos de crisis, sobre todo cuando se alardea sobre dichas prácticas; y segundo, la apropiación de un discurso binario en torno a las mujeres, la “mujer buena” (pareja) y la “mujer mala” o para-el-placer (prostituta). Es importante recalcar el papel que juega la homosociabilidad, pues es a través de los amigos donde se reafirma la masculinidad tradicional, misma que se ve amenazada por el establecimiento de una relación de pareja estable y monógama con la mujer-buena.

La investigación de estos autores remite a la construcción masculina de la sexualidad. Como bien señalan una serie de autores (Kimmel, 2008; Flood, 2009; Schwartz, 2007), la sexualidad masculina se rige bajo ciertas normas, como son:

- Sexualidad no-relacional: interés en prácticas sexuales ocasionales e impersonales.
- La noción-creencia de que la sexualidad masculina es una fuerza incontrolable, emanada de la naturaleza.
- La organización y control de la sexualidad masculina: heterosexualidad alrededor de las necesidades y deseos de los hombres.
- Una doble moral sexual que otorga una alta permisividad a los hombres pero que vigila y controla a las mujeres.

En esta construcción de la masculinidad, en el hacerse hombres, se requiere de una sexualidad enfocada al coito: el sexo ocasional debe ser rápido y fácil. Por ello son comunes esas prácticas ritualísticas en distintas partes del mundo, en las que padres, padrinos, tíos (u otros hombres cercanos) llevan a sus hijos-ahijados-sobrinos a tener su primera relación con una trabajadora sexual. Así, el uso de las mujeres como cuerpos se aprende a través de la socialización y de generación en generación, adoptando la forma de un cuerpo mercantilizado y cosificado. Esto se exagera con las mujeres, sobre todo jóvenes y niñas, pues se piensa que son más dóciles y que, por tanto, debe haber mayor control sobre ellas. La lógica mercantil cobra sentido desde las masculinidades, pues así el que paga (el hombre) siempre tiene el poder, siempre tiene la razón y, por ende, acceso al cuerpo de las mujeres (Salas y Campos, 2004).

Weitzer (2005) intenta analizar la literatura sobre las y los diferentes personajes del mundo del trabajo sexual. Entre *ellos* analiza a los hombres que consumen los servicios de las mujeres en contextos de prostitución. Si bien, como señala y hemos constatado a través de esta búsqueda, existe poca literatura sobre el tema de los hombres en este fenómeno, el autor encuentra algunas tendencias que valen la pena retomar.

En cuanto a las razones por las que un hombre acude con una trabajadora sexual, diferentes estudios (APRAMP y Fundación Mujeres, 2005; Flood, 2009; Monto, 2000) coinciden en que lo hacen porque:

- Los hombres buscan ciertas prácticas sexuales.
- Los hombres buscan cierta apariencia física o atributos físicos.
- Encuentran la actividad ilícita muy emocionante.
- Buscan evitar el vínculo emocional atribuido a relaciones convencionales.
- Tienen dificultades en entablar relaciones convencionales.
- Buscan abusar sexualmente o desean usar su poder como hombres.
- Buscan socializar con mujeres.



Estos datos provienen sobre todo de investigaciones cuantitativas que obvian el concepto de experiencia de los hombres que acuden con mujeres en contextos de prostitución. Haciendo un análisis de estos documentos, observamos que los hombres buscan, más que la actividad sexual en sí, aquello que se ha nombrado la “experiencia de noviazgo”, que consiste en tener pláticas, apapachos, abrazos, caricias y besos de las mujeres en contextos de prostitución que llevan a la práctica sexual. Es decir, buscan elementos de romance e intimidad, incluso afecto.

Por otro lado, contrario a lo que se ha pensado, varios estudios han demostrado que a la mayoría de los hombres no les agradó la experiencia sexual con la prostituta, para muchos fue traumática esa primera vez, otros no lo volverían a hacer y otros más expresaron sentirse culpables por engañar a sus novias o esposas. En el mismo orden de ideas, parece ser que los hombres consumidores acuden a diferentes espacios de trabajo sexual dependiendo de lo que buscan o necesitan. La prostitución en la calle suele ofrecer las prácticas sexuales en sí, mientras que el trabajo sexual en bares, salones y de acompañantes incluyen una posible aproximación emocional con la trabajadora, cosa que suele pasar desapercibida.

Hallazgos como estos permiten cuestionar la predominancia de la masculinidad hegemónica, pues desde ella, los hombres deberían gozar los encuentros con mujeres en contextos de prostitución sin culpa ni remordimientos y estar enfocados únicamente a las prácticas falocéntricas y genitales. Los resultados de algunos textos dan cuenta de las fugas y quiebres que existen en el sistema de género, así como de las diversas experiencias y usos contradictorios que tienen los hombres con el o del poder. De acuerdo con estos resultados, pareciera entonces que no son pocos los hombres que hacen una búsqueda por el establecimiento de relaciones sexuales rodeadas de afecto y emocionalidad. Sin embargo, estos encuentros significan un gasto económico más alto, debido a que sólo las acompañantes o mujeres en contextos de prostitución en espacios cerrados llevan a cabo tales prácticas. Así, aquellos hombres sin estas posibilidades buscan a mujeres en contextos de prostitución de calle en donde esa emocionalidad está ausente, cosa que tiene consecuencias en el placer experimentado por los hombres, pues encuentros tan fugaces, ausentes de emocionalidad y centrados en lo genital son prácticas que, en muchos casos, generan culpa y desencanto. Una posible explicación a esto es la confrontación que tienen los hombres con su propio poder, pues la compra de otro cuerpo puede vivirse como una forma extrema de poder. Así, la práctica sexual comprada funciona como un espejo opaco del poder masculino.

Finalmente, otra cosa que llama la atención es la falta de denuncia de los hombres sobre estos actos. A pesar de que no son de su agrado, lo mantienen en silencio, haciéndose parte de los pactos patriarcales y de las culturas masculinas (Amorós, 1992; Kimmel, 2008). De tal manera que opera un sistema moral en la compra de servicios sexuales. La culpa y la vergüenza experimentadas por los hombres señalan un malestar por engañar a la pareja estable, o por no cumplir con las expectativas masculinas, lo cual devela un sistema social que construye las relaciones amorosas como monógamas y fieles. A su vez, son indicadores de que hicieron “algo malo”, lo cual no sólo radica en engañar a la pareja, sino en explotar al cuerpo de otra persona. Es decir, el ejercicio de poder se vive en carne propia durante el encuentro sexual, pero parece disminuir o estar ausente cuando la práctica sexual está acompañada de afecto y emoción.

Por otro lado, parte de la literatura revisada (Flood, 2009, Save the Children, 2004) señala que los hombres que consumen servicios sexuales “son como cualquier otro hombre”, al menos considerando sus características sociodemográficas: tienen todo tipo de educación en niveles variados; provienen de una amplia gama de trabajos; están en una relación de pareja de larga duración con una mujer; y generalmente no tienen antecedentes criminales. No obstante, Flood (2009) señala que los hombres que más consumen servicios sexuales tienen mayores probabilidades de no estar casados; suelen identificarse como gay o bisexuales; y tienen más probabilidad de consumir otros servicios o productos de la industria del sexo, como pornografía. Finalmente los hombres que más consumen servicios sexuales se preocupan menos por las actividades ilícitas que los que lo hacen esporádicamente o poco.

En un meta-análisis llevado a cabo por Monto (2000, 2010), se compara en diferentes variables a hombres consumidores de servicios sexuales con el “hombre promedio” en Estados Unidos. El autor resalta una gran cantidad de datos como los que se resumen a continuación: a pesar de que 72 por ciento de los clientes señaló haber asistido a la universidad, sólo 26 por ciento de la muestra nacional reportó ese nivel educativo o mayor. Esto desvanece el mito de que sólo los hombres de bajos niveles educativos contratan prostitutas. Asimismo, cerca de 41 por ciento reportó ser soltero en comparación con la muestra nacional (56%), mientras que cerca de 37 por ciento manifestó nunca haberse casado (contra 29% de la media nacional). De los casados, cerca de 22 por ciento manifestaron estar en matrimonios poco satisfactorios; asimismo, solamente 38 por ciento, en comparación con 60 por ciento de la población en general, dijo estar satisfecho con su situación marital. 5 por ciento en comparación con 0.5 por ciento nacional, tienen parejas

sexuales de ambos sexos, lo cual según el autor se traduce en un aparente mayor liberalismo.

Los clientes de prostitución reportan en 54 por ciento haber tenido dos o más parejas sexuales *versus* 19 por ciento de la población en general; mientras que 20 por ciento dijo tener 5 o más parejas en el último año en comparación a 3 por ciento de la población general. A pesar del mayor número de parejas, el número de encuentros sexuales es menor. En términos de liberalismo sexual, los clientes de prostitución describieron al sexo premarital, la homosexualidad, el sexo adolescente y el extramarital como “no siempre mal”, en comparación con la muestra nacional. Dentro de dicho grupo, son menos liberales aquellos que compran servicios sexuales por primera vez. Resulta interesante que, según el análisis de este autor, destaquen dos perfiles de hombres que buscan a mujeres en contextos de prostitución: por un lado, los tímidos que encuentran difícil entablar cualquier tipo de relación con mujeres y, como consecuencia, buscan a prostitutas para mantener relaciones sexuales; y por otro lado, los “atrevidos”, hombres que buscan actividades sexuales distintas para, a través de esas prácticas, considerarse más hombres.

Algunos otros datos de interés:

- La edad promedio del primer encuentro con prostitutas fue de 24 años.
- Los usuarios frecuentes tendieron a comenzar a menor edad.
- En 23 por ciento de los casos fueron amigos o compañeros quienes propiciaron el encuentro del entrevistado con prostitutas.
- El sexo oral es la actividad que más realizan con prostitutas (80%). Le sigue el sexo vaginal con 55 por ciento, 36 por ciento para el vaginal y oral, y finalmente 35 por ciento fueron masturbados por las prostitutas.
- 73 por ciento reporta haber usado condón siempre, 12 por ciento en ocasiones.
- 33 por ciento de los clientes dicen nunca haber visto revistas pornográficas y 36 por ciento nunca haber visto videos.
- 25 por ciento reportó que sus intereses sexuales eran distintos a los que mostraban con su esposa o pareja sexual.



Datos similares emergieron en estudios realizados con hombres en Madrid (Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2008), así como por otros estudios en Estados Unidos (Farley, Bindel y Golding, 2009; Flood, 2009; Monto y Julka, 2002). Además, destaca que 70 por ciento de los hombres encuestados opina que la prostitución es inevitable, mientras que únicamente 10 por ciento considera que atenta con los derechos humanos de las mujeres. Flood (2009) encuentra que la mayoría de los clientes de mujeres en contextos de prostitución no tienen antecedentes criminales. Finalmente, Monto y Julka (2002) analizan si los hombres detenidos por las autoridades judiciales por solicitar servicios sexuales de mujeres en contextos de prostitución en ciudades de Estados Unidos, consideran el sexo como una travesura y no como un aspecto íntimo. Encuentran que sólo 76 de sus 700 encuestados no lo considera así. Además, encuentran que el considerar el sexo como una mercancía fue un predictor significativo de aceptación al mito de violación, atracción al sexo violento, menor uso de preservativo, ver a la prostitución como normal o aceptable y como algo positivo para las mujeres.

Save the Children Suecia trabajó con grupos focales de hombres que buscan sexo con niños, niñas y adolescentes, encontrando tres tipos de consumidores: quienes tienen clara su preferencia por cuerpos visiblemente infantiles, quienes buscan sexo con prácticamente cualquier cuerpo y quienes descubren su preferencia por el cuerpo infantil de manera accidental. Encuentran que hay una excitación y erotización, no por la estética del cuerpo, sino desde el poder que ejercen en tanto adultos sobre los niños, niñas y adolescentes; reafirman su vigor sexual a través de "satisfacer a alguien menor". Además, encuentran que estas hazañas sexuales deben ser validadas por otros hombres al ser divulgadas a los amigos. Interesante hallazgo es que los hombres no sientan culpa ni vergüenza y más bien que asuman tales prácticas simplemente como aspectos de la dinámica social (nunca como delito).

A pesar de que gran parte de la literatura revisada analiza sus resultados desde una perspectiva de género y de masculinidades, haciendo evidente los impactos de la cultura patriarcal predominante en el mundo, consideramos necesario retomar los principios de la metodología feminista (Harding, 2010) que señalan que toda investigación debe ser situada. Es decir, si bien parecen existir elementos en común, éstos varían dependiendo del espacio geográfico y temporal en el cual se analizan. Sólo encontramos un estudio que toma en cuenta las diferencias entre culturas (IOM, 2003). Es importante mencionar que en los países nórdicos, los primeros encuentros con prostitutas no suelen ser por iniciativa propia, sino que son planeados por compañeros o amigos, además de que no lo observan como algo relacionado con la demostración de la virilidad. En cambio en países asiáticos, como Tailandia,

así como en gran parte de Latinoamérica, los primeros encuentros son un rito de paso hacia la adultez masculina. No obstante estas diferencias, en ambos casos existe una complicidad entre los hombres. El sujeto, aunque no lo planea, acepta ir y con ello queda coludido a la explotación.

Los hombres que explotan: proxenetas, padrotes o tratantes

Los hombres detrás de las mujeres en contextos de prostitución han sido poco abordados en la investigación sobre trabajo sexual y trata de personas, específicamente de mujeres. El grado de explotación sexual vivido en diferentes partes del mundo obliga a las y los investigadores a ver a este personaje bajo un ojo crítico. Además, en la cultura popular occidental, el rol del proxeneta ha sido popularizado e inclusive bienvenido y exaltado. Morgan (2012) señala que en la música *hip-hop*, tan popular en Estados Unidos, casi todos los ejecutantes tienen canciones sobre proxenetas, enalteciendo su labor y sobajando a nivel de objeto sexual a las mujeres que les “pertenecen”. Estas canciones son difundidas a nivel internacional como las de cualquier otro artista. La Asociación para la Reinserción de Mujeres Prostituidas y Fundación Mujer coinciden en la popularización de la figura del proxeneta a través de la cultura popular latina residente en Estados Unidos. Estos ejemplos, entre muchos otros, representan elementos que glorifican el trabajo de explotar sexualmente, haciéndolo pasar por una forma de vida digna de emularse.

Por su parte, Gleeson (2004) analiza el papel del proxeneta en las leyes inglesas y australianas. Si bien no guardan aparente relación con lo que sucede en México, sí brindan luz sobre la forma en que los hombres han sido concebidos ante la ley en el tema de la prostitución. La autora señala que la visión sobre el proxeneta se ha mantenido igual durante los últimos 150 años, aspecto que a la vez es reflejo de la visión cultural que se tiene sobre este rol. Señala que si bien las leyes se han modificado para atender a las mujeres en situación de prostitución y de trata, poco se ha hecho desde la jurisprudencia para hacer lo propio con los hombres. La autora entiende que existe un odio particular hacia el personaje del proxeneta, debido a que éste explota la relación “débil” entre la mujer prostituida y un hombre. Al mismo tiempo, desde la perspectiva jurídica los hombres clientes no juegan un papel importante ya que ellos son “seducidos” por las mujeres en contextos de prostitución. Esta visión hace evidente ese enfoque de la sexualidad masculina como siempre presente y efervescente, que responde a cualquier tentación o estímulo. Así—sigue el análisis— la prostitución es algo “natural”, lo que no es natural es la explotación porque es algo abusivo. En las leyes que analiza observa que las mujeres suelen ser las culpables por “seducir” mientras que

los hombres, tanto clientes (“víctimas”) como proxenetas (“trabajadores” más que explotadores), quedan absueltos del crimen. El proxeneta entonces es un personaje odiado. Odiado por explotar una relación entendida como “natural”, pero que justamente cuestiona lo “natural” de esas relaciones sexuales, además de hacerlo a través de la violencia. Atenta contra la naturaleza en la cual se sustentan las leyes (Gleeson, 2004).

Con base en lo encontrado por Weitzer (2005), en la literatura disponible se sabe poco acerca de los hombres que explotan o “trabajan” a las prostitutas. El autor distingue entre dos tipos de explotadores: los lenones o proxenetas y los alcahuetes, señala que los proxenetas suelen trabajar al nivel de calle, es decir, con prostitutas de calle y no con edecanes, acompañantes o bailarinas en bares y discos. El trabajo realizado por este autor sostiene que las prostitutas no se sienten ni protegidas ni queridas por su proxeneta, al contrario, éste suele abusar física y sexualmente de ellas. Aunque se sabe que la violencia es parte del trabajo del proxeneta, se desconoce la frecuencia, intensidad y cantidad de violencia que ejerce. No obstante, estos datos señalan que el hombre comete un cierto tipo de abuso y control sobre las mujeres en contextos de prostitución, no sólo físicamente, sino que las controla para trabajar en ciertas áreas, con determinada cantidad de clientes, para ganar una cantidad de dinero específica por día y para que no se acerquen a otros proxenetas.

Los alcahuetes, por otro lado, se distinguen de los proxenetas porque no hacen uso de la violencia evidente para explotar a las mujeres, sino que a través de diferentes mecanismos coercitivos “convencen” a las mujeres de entrar al trabajo sexual. Sin embargo, aunque los alcahuetes no ejerzan formas de violencia visible u ostentosa, ello no significa que no apliquen otros mecanismos de control como el fraude y el engaño para reclutar a las mujeres, acciones que conllevan fuertes dosis de violencia emocional y económica que terminan por anular la autoestima y voluntad de la víctima.

Save the Children Suecia (2004) también distingue entre los actores explotadores. En primer lugar encuentra a los proxenetas, que son quienes reciben un beneficio monetario por cada cliente que tiene la trabajadora sexual. En segundo, identifica a los “cafichos”, que son quienes reciben un beneficio monetario o bienes materiales a cambio de brindar protección, generalmente mantienen una relación sentimental con la persona explotada. En tercero, están los reclutadores, quienes reciben un beneficio monetario por insertar a la persona en el circuito de sexo comercial. Finalmente, encuentran a los padres o apoderados legales, que también reciben beneficios económicos con o sin conocimiento de la actividad que haga la persona explotada. Es

común que ejerzan presión para que la persona consiga cierta cantidad de dinero. Cabe aclarar que estos hallazgos se dan en el marco de la explotación sexual de niños y adolescentes.

A pesar de que Weitzer (2005) distingue entre el proxeneta y el alcahuete, la mayoría de la literatura revisada no hace esta distinción y más bien los estudios señalan que el proxeneta (como la mayoría de los textos lo refieren) es el hombre que introduce a la mujer (de cualquier manera) en el trabajo sexual y que generalmente aplica las estrategias de un proxeneta o alcahuete. Es decir, de acuerdo con Giobbe (1993), un proxeneta usará mecanismos sutiles de control, como aislarla de sus relaciones sociales, vigilar a dónde va, a quién ve y qué hace; tiene control sobre sus ganancias y generalmente le paga en mercancía (como drogas, joyas y ropa), impidiendo que ella decida qué productos básicos adquirir (como ropa y alimentos).

Una vez que el proxeneta se ha adueñado de la voluntad de la víctima, puede mover a la mujer de ciudad en ciudad, pedirle que se prostituya en la calle, en baños, en bares, fiestas u otras localidades. De esta manera, la mujer no tiene forma de hacer base en algún lugar ni de mantener contacto con sus seres cercanos, para entonces, la vergüenza, el dolor y la tristeza la agobian de tal forma que para ella es igual permanecer en cualquier lugar, incluso resultándole poco atractivo regresar a su lugar de origen. Según Giobbe (1993) cuando estas tácticas no funcionan, el proxeneta hace uso de mecanismos más evidentes, como la amenaza y la violencia. Así, se observa claramente el uso de los privilegios patriarcales otorgados por la cultura de género en la que estamos inmersas todas las personas (Amorós, 1992; Rubin, 1986), donde las mujeres son concebidas como objetos mercantiles que pueden ser explotados. El proxeneta recurre entonces a frases como “yo soy el hombre, no me cuestiones”, haciendo uso de su privilegio masculino para mantener a la mujer en subordinación.

Resultados similares fueron encontrados por Morgan (2012) en Estados Unidos. En su estudio señala que 75 por ciento de las mujeres en contextos de prostitución son explotadas por un proxeneta y que éstas vivían abuso emocional por parte de los padrotes a través de la coerción en el reclutamiento. La violencia ejercida por los proxenetes hacia las mujeres en contextos de prostitución se extiende a la violencia física, la violencia emocional, el control económico hasta llegar a la violencia sexual, escenario que en muchas ocasiones deriva en cuadros psicológicos complejos como depresión, estrés postraumático, uso de sustancias y ansiedad generalizada (Zimmerman, Hossain y Watts, 2011) e inclusive en “marcajes” con tatuajes u otros aditamentos para señalar de quién “es propiedad”.

Por otro lado, los proxenetas buscan espacios públicos para hacer el reclutamiento, como centros comerciales y afuera de las escuelas. El hecho de que exista violencia en la relación prostituta-proxeneta significa que se establecen otros delitos, como la violencia de pareja o violencia doméstica, que ha sido documentada por prácticamente todos los textos revisados. A través de la violencia se establece un control total sobre el cuerpo de la mujer. Como señala Morgan (2012), entre más violencia hay, más controlada se siente la mujer explotada y más difícil es que salga de la relación. Sin embargo, esto genera un problema para la sanción, toda vez que es fácil confundir la trata de personas con la violencia de pareja, pues se ha narrado que en ocasiones se arresta al proxeneta bajo el cargo de violencia doméstica y no por el delito de trata.

Ampliando el análisis, Morgan (2012) encuentra que el proxenetismo suele estar relacionado con la delincuencia organizada en pandillas. En San Diego, California, por lo menos 15 por ciento de los hombres en pandillas reportó estar involucrado en el proxenetismo, aunque esta cifra ha aumentado. De hecho, a través de reportes policíacos, se encontró que 41 por ciento de los proxenetas detenidos formaba parte de alguna pandilla. De forma similar, cuando Rubio (2008) estudia a las pandillas en diferentes países de Centroamérica encuentra relaciones significativas entre el pandillerismo y la trata de mujeres. Esta relación se hace explícita de diferentes maneras: desde que las mujeres pandilleras se prostituyen, hasta que las mujeres jóvenes que viven en barrios donde operan pandillas tienen más probabilidad de prostituirse que las que no. No obstante, el autor no ahonda en el porqué o el cómo de esta relación.

May, Harocopos y Hough (2000), después de realizar una investigación sobre proxenetismo en la Gran Bretaña, distinguen tres “clases” o “tipos” de proxenetas, mismos que se describen a continuación:

1. Proxenetas “clásicos”: se trata de los hombres que se identifican a sí mismos como proxenetas. Además de dedicarse a este delito realizan otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la posesión de armas de fuego o robo a mano armada. Estos hombres empezaron en el proxenetismo porque fue una actividad cercana a su medio social o porque descubrieron conscientemente que podían tener ingresos buenos con un mínimo de esfuerzo.

Trabajan tanto con mujeres jóvenes como con adultas (las mujeres de mayor edad tenían 27 años y las más jóvenes

hasta 14) y suelen buscarlas en la calle; a las mujeres adultas las conocían ya en su trabajo; siempre “trabajaban” a más de una. A este grupo les caracteriza la relación que tienen con el tráfico de drogas y su carrera criminal.

Estos proxenetas suelen ejercer una gran capacidad de control sobre las mujeres que explotan, decidiendo en casi todos los aspectos de sus vidas, sobre todo el lugar donde deben trabajar. Las declaraciones de las mujeres en contextos de prostitución con proxenetas afirman una gran cantidad de violencia hacia ellas por parte de aquéllos, desde bofetadas hasta violaciones. Esta violencia no caracteriza a la relación entera, pues al principio los proxenetas se muestran amigables y afables, pero una vez afianzada la relación escalan en la violencia que ejercen.

2. Parejas de mujeres en contextos de prostitución: se trata de un grupo que no se reconoce como proxeneta, sobre todo porque sólo trabajaban a una, su pareja. Los autores los describen como “gerentes activos” a diferencia de “coercitivos” en el trabajo con su pareja. Ellos acostumbran acompañar a la mujer a la calle y vigilarla constantemente, ya que según afirman, así la mujer se siente más protegida. Saben que la relación que tienen con su pareja y su trabajo puede ser catalogada como ilegal. En cuanto a las drogas, este grupo no la trafica, sólo las consume.

Este grupo de hombres ejerce poco control sobre lo que ganan las mujeres trabajadoras, pues casi siempre son ellas quienes administran sus propios gastos. A pesar de que ejercían mucha menos violencia que el grupo anterior, no estaban exentos de presentarla.

3. Gerentes de sauna y centros de masaje: este grupo se distingue de los dos anteriores en virtud de que se trata de hombres, pero sobre todo mujeres que “trabajan” a otras en espacios cerrados, no en la calle. Todas estaban al tanto de que su actividad era ilegal. La forma de reclutar a las mujeres es de boca en boca o a través de anuncios. Las proxenetas deciden siempre quien(es) trabajaba(n) y cuándo, limitan el uso de drogas y no trabajaban con mujeres menores de 18 años.

Como se ha visto, la explotación sexual de las mujeres se da en diferentes espacios, como la calle, hoteles, bares, saunas, salones de baile y a través de agencias. Para Williamson y Cluse-Tolar (2002), la mayor parte de la violencia contra las mujeres en contextos de prostitución sucede en el ámbito callejero. La revisión que hacen estas autoras señala que alrededor de la mitad de las mujeres que trabajan sexualmente en la calle tienen un padrote que las “trabaja”.

Raphael y Myers-Powell (2009) intentan construir el “perfil” del proxeneta o padrote a partir de una investigación con varios de ellos en la ciudad de Chicago. En general, encuentran datos sociodemográficos diversos, pero en el punto donde hay acuerdo es en la violencia vivida por los padrotes en sus contextos de origen. En todos los casos vivieron violencia doméstica mientras crecían, dónde la madre era usualmente la víctima. Asimismo, todos ellos fueron víctimas de la violencia, tanto física como sexual en su infancia y juventud, siendo los agresores sus propios padres o incluso, sus madres. Además, sus figuras parentales eran usuarias frecuentes del alcohol y no en pocas ocasiones de otras drogas, incluso ellos mismos comenzaron el consumo a edades tempranas, algunos desde los 8 años. Muchos son los que se habían prostituido antes de ser padrotes, uno desde la edad de 12 años y, en promedio, comenzaron a “padrotear” (es decir, a explotar mujeres) alrededor de los 18. En cuanto a la escolaridad, los entrevistados tenían niveles educativos variados, desde secundaria, hasta estudios universitarios inconclusos. Otro aspecto que comparten los entrevistados es que, en todos los casos, en sus vecindarios y colonias había ya otros proxenetes, por tanto, ellos crecieron observando el estilo de vida que aquellos tenían y lo atractivo que era ese modelo de ser hombre: se podía ganar dinero fácil “disfrutando” su actividad y, aunque eran conscientes del riesgo de ser encarcelados, preferían correrlo a buscar otras formas de vivir. En algunos casos, reportaron que se trataba del único referente que tuvieron de trabajo bien remunerado y que era algo “heredado”, pues sus familiares se dedicaban a eso. En 100 por ciento de los casos, algún otro padrote los invitó a participar.

De acuerdo con Spidel, Greaves, Cooper, Hervé, Hare y Yuille (2006) existe la creencia de que el padrote es un hombre mentalmente enfermo y que requiere de cierta atención médica para su rehabilitación. A pesar de que muchos estudios revisados dan cuenta de fuerzas socioculturales implicadas en el proceso de padrotear, estos autores analizan el grado de psicopatía en un pequeño grupo de hombres detenidos por ejercer esta actividad en Canadá. La psicopatía es un trastorno de la personalidad caracterizado por una falta marcada de empatía y simpatía por otras personas, un grado importante de impulsividad y sobre todo la carencia de sentimientos de culpa y vergüenza.

Spidel y sus colaboradores encuentran que los hombres detenidos por prodecear tienen niveles significativamente más altos de psicopatía en comparación con un grupo de control de hombres detenidos por otros delitos. Esto parece ser indicativo de que se requiere de algunas características relacionadas con la psicopatía para llevar a cabo el oficio de proxeneta. No obstante, caer en una explicación como esta puede usarse como una forma de justificar dicha explotación, ya que al ser una patología mental, una enfermedad, el sujeto podría quedar libre de responsabilidad en ciertos contextos. Lo anterior, claro, dando por hecho una actuación mínimamente eficiente de los aparatos oficiales responsables de impartir y procurar justicia.

Siguiendo con lo anterior, es importante poner atención y analizar los aspectos sociales de un hombre proxeneta para evitar dicha psicopatologización. Como bien señalan Ricardo y Barker (2008) "el uso de la violencia sexual por parte de los hombres está claramente ligada a normas sociales más amplias relacionadas con la hombría. Esto sugiere entonces que cualquier esfuerzo para reducir seriamente la compra de sexo por hombres y la violencia sexual, requiere no sólo acercarse a algunos hombres, sino cambios en cómo ven las sociedades y las culturas los roles de los hombres" (p. 38, 2008).

Otros dos estudios producidos en latitudes diferentes de Estados Unidos coinciden en que una gran parte de lo que motiva y permite que los hombres sean colocados o se coloquen en el lugar del proxeneta es la construcción de la masculinidad en sociedades patriarcales. No obstante, se siguen documentando diferencias importantes entre los "tipos" de proxenetismo. Por ejemplo, Milner y Milner (1972) estudian a los padrotes afroamericanos de San Francisco, California, descubriendo redes grandes de trabajo sexual, en donde las mujeres son seducidas a entrar y sujetadas a través de la coerción y la violencia. Los autores indican que existe una ética en cada proxeneta, una serie de reglas del "juego" de la explotación sexual que se asemeja mucho a las normas de la masculinidad tradicional. Encima, concluyen que los hombres negros embonan en el "juego" porque ellos viven una subordinación masculina debido a su raza, subordinación que les lleva a un ejercicio más sistemático y riguroso de la violencia hacia las mujeres en contextos de prostitución que explotan, lo cual sugiere una interpretación hecha desde el racismo, más que desde un trabajo de género.

Por otro lado, Hall (1972) estudia a un sólo proxeneta en la ciudad de Nueva York, un hombre que vive en la clase alta que controla, mediante el romance y la seducción, a cinco mujeres que viven con él y que considera sus esposas. Ambos estudios indican que los hombres, independientemente de la raza, etnia o clase, ejercen control sobre las mujeres y que ello se puede lograr a

través de diferentes medios. Sin embargo, como los estudios aquí citados han ya constatado, parece ser que el trabajo sexual callejero es el que más se asocia con la coerción y la violencia directa, sin que eso signifique que no se ejerzan mecanismos de control en otros contextos. Que estos mecanismos sean más o menos sutiles no es indicador de un mayor grado de bienestar para las mujeres, toda vez que ellas, invariablemente, llegaron al control del padrote a través del fraude y el engaño.

Un documento producido por 10 organizaciones de la sociedad civil mexicana y de América Central, abona al conocimiento que se tiene sobre los tratantes (Global Rights-Sin Fronteras, 2005). Al igual que Raphael y Myers-Powell (2009), señalan que el tratante puede provenir de cualquier estrato socio-económico y tener prácticamente cualquier nivel educativo. Sin embargo, identifican que existen actores clave en todo el proceso de captación y explotación: los reclutadores, los transportistas, personas que trasladan (sobre todo cerca de las fronteras), los receptores (que reciben a las víctimas) y los falsificadores de documentos (que facilitan la entrada a otros países). En esa investigación se señala que el actor más importante entre todos los anteriormente comentados es el reclutador, ya que tiene la tarea más difícil, la de enganchar. Generalmente, los reclutadores son personas cercanas a la víctima. Lo más común es que conozcan a un hombre joven que las enamora, se hagan novios y prometidos y, ya una vez juntos, emigren a otros estados o países donde la mujer pueda ser explotada. También se han documentado casos de mujeres reclutadas por amigos y vecinos. Así, se aprovecha del conocimiento que se tiene de la mujer (su condición económica, su situación emocional, su red de apoyo) para seducirla y acercarse a ella: mientras más vulnerable, mucho mejor. No son pocas las ocasiones en las que se acercan a la familia, tratando de ganar la confianza de todos. Esto facilita poder tener a la futura víctima bajo control para que no denuncie. También se han documentado casos donde las mujeres son reclutadas por agencias de viajes o de trabajo, que ofrecen oportunidades laborales en otros países. En este caso la red de traficantes tramita los papeles necesarios para ingresar al nuevo país, pero una vez ahí, las mujeres son terriblemente explotadas, generalmente sufren explotación laboral.

En cuanto a la dinámica que establecían con las mujeres que captaban, todos coincidieron en que se trata de ejercer control sobre ellas. En algunos casos, ni siquiera les pagaban, sino que ellos las proveían de su comida, ropa y otros bienes. En otros casos, sobre todo en redes más organizadas y agencias de edecanes o acompañantes, se les pagaba entre 10 y 60 por ciento del costo del servicio. La mayoría movía constantemente a las mujeres por dife-

rentes ciudades y estados. También se involucraban sexualmente con ellas para así generar una especie de idea de romance y relación que ayudaba a que las mujeres se quedaran con ellos.

Algunos de estos mecanismos y estrategias para la captación, de acuerdo con Barry (citado en APRAMP y Fundación Mujeres, 2005) son:

- Amistosas y amorosas: los proxenetas buscan mujeres vulnerables, ingenuas y necesitadas para generar una relación de dependencia.
- Actuación en bandas, gremios u organizaciones criminales: se trata de redes formadas por hombres, donde construyen pactos entre policías, administradores de hoteles, restaurantes, médicos y abogados y otros funcionarios públicos que facilitan la impunidad.
- Utilización de agencias reclutadoras de empleo, compañías de bailes o matrimoniales: empresas que se usan como fachadas para captar a mujeres que se complementan con proveedores que producen pasaportes y otros documentos falsos. Las mujeres piensan que van de "aventura" a otro país.
- Compra/venta: lamentablemente se venden adolescentes desde sus familias por usos y costumbres o necesidades económicas.
- Secuestro.



Kennedy, Klein, Bristowe, Cooper y Yuille (2007) identifican cinco mecanismos de los proxenetas para reclutar a las mujeres, además de la violencia. A continuación se describen:

- Amor: 16 por ciento de sus entrevistadas había sido convencida de trabajar sexualmente por su "novio-padrote". El novio la enamora, comprándole regalos y gastando dinero en ella. En algún momento, el "novio" le dice que se han quedado sin dinero y convence a la chica (con cierta sensación de culpa porque el "novio" se gastó tanto dinero en ella) de que se prostituya para tener ingresos. El "novio", a través de la relación romántica establecida, el uso de estereotipos, creencias e ideas en torno al género distorsiona

el sentido de la realidad hasta que la chica acepta. En otras ocasiones, la chica se va de viaje de fin de semana con el “novio” a escondidas de los padres, en la ciudad a la que llegan el “novio” de pronto se ve en aprietos económicos que pueden ser resueltos si ella trabajara en la calle unas horas. Cuando la chica se niega se hace uso de amenazas como decirle a los padres donde está, que se ha prostituido ya, y si aun así la chica sigue negándose, el “novio” llega a amenazarla con daños más fuertes. En estos casos, el lazo emocional que establecen los padrotes con las chicas es la fuente principal que permite el que ellas acepten ser prostitutas. Las mujeres reportaron muchas dificultades en darse por vencidas en la fantasía que el “novio” les había prometido. Esta técnica se usa sobre todo con mujeres jóvenes de clase media y media-alta.

- Deuda: en esta técnica, el padrote le compra y regala grandes cantidades de regalos a las jóvenes, las lleva a cenar y de paseo, ellas siempre pensando que se trata de algo gratuito, más bien de un galanteo. Después de un tiempo, el padrote le advierte a su víctima que le tendrá que pagar su deuda, inclusive le llega a decir que si no la paga, su vida corre peligro. Los padrotes le “sugieren” que se prostituya para ganar dinero rápido. Las chicas entran a prostituirse pensando que será algo pasajero. Sin embargo, una vez ya prostitutas, reciben amenazas y chantajes para controlarlas.
- Drogas: muchas chicas con uso y dependencia a alguna adicción comienzan a acostarse con su distribuidor de drogas a cambio de éstas, se quedan sin dinero, son expulsadas de sus hogares y tienen dificultades para encontrar trabajos, por lo que tener relaciones sexuales con el traficante les suena fácil. El traficante después les pide que por más droga, se acuesten con sus amigos. De ahí, el paso a la calle es fácil, ya que la resistencia a la prostitución suele vencerse cuando se acuestan con los amigos.
- Técnica “gorila”: se trata de la forma más burda y violenta de reclutar a las mujeres. Los padrotes secuestran, abusan, amenazan, chantajean o golpean a las mujeres para obligarlas a prostituirse en la calle, obligándolas a darles todo lo que ganan.

Figuras de autoridad: este mecanismo se activa cuando cierta figura –como la madre, el padre o hermanos mayores– induce a las mujeres jóvenes a prostituirse. En algunos casos son obligados, en otros se vuelve una forma de vida debido a que han sido abusadas sexualmente por las figuras de autoridad.



Existe un documento de dudosa procedencia, ya que no informa ni autoría, ni fecha de elaboración, ni espacio de publicación, titulado “El explotador sexual”, que distingue entre dos tipos de trabajo sexual: el comercial y el no comercial. El primero refiere a un trabajo de cierta forma “ordenado”, en donde se intercambia cierta actividad sexual por una cantidad de dinero de manera pre-acordada. El trabajo sexual no comercial se refiere a un trabajo en donde no necesariamente están acordados la forma de pago ni los servicios ofrecidos; ahí “el explotador” mantiene a las personas explotadas en condiciones permanentes de vulnerabilidad y control. No obstante, esta división se hace en el análisis de la explotación sexual infantil, lo que puede significar que esta división tal vez no aplique del todo para mujeres adultas.

Las producciones en torno al tema en México son mínimas, pero destaca lo que se ha encontrado en el estado de Tlaxcala. Son dos tesis las que han hablado sobre el fenómeno de los padrotes en esa entidad, una de licenciatura en Trabajo Social y otra de maestría en Antropología. Ambas dan cuenta de que la manera de captación que usan los padrotes de esa zona es muy particular. De acuerdo con Techalotzi, Sosa y Romero (2010), el lenón en Tlaxcala usa diferentes tipos de violencia, como la física, psicológica y económica para captar y explotar a las mujeres. No obstante, son las sutilezas en el uso de la violencia psicológica y económica lo que destaca en los padrotes tlaxcaltecas. Se apoyan en la seducción para enamorar a las mujeres, a base de fraude y engaños. Estos hombres toman provecho de la cultura de género y de los roles tradicionales que desde ésta se promueven.

Montiel (2009) realiza una profunda etnografía con los padrotes en el estado de Tlaxcala, con el interés de conocer la manera en que se inician en el oficio y su modo de operar una vez que se han insertado en ese delito (para ellos “oficio”). El autor entiende las prácticas de los padrotes como un *habitus*⁴ aprendido que ejercen sobre el cuerpo y la subjetividad de las

4 El concepto de *habitus* es trabajado por Pierre Bourdieu e implica esquemas de obrar, pensar y sentir, relacionados con la posición social. Bourdieu entiende el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él.

mujeres. Una de las formas con las que reclutan a las mujeres es a través de una práctica cultural común en Mesoamérica, “el robo de la novia”. Tradicionalmente esto consiste en que el novio, con el consentimiento de la novia, vaya a casa de ella y los dos se vayan sin avisarle a los padres de ella. Llegan a casa del novio donde son escondidos por el resto de la familia de él, de la familia de la novia. Ahí, los padres del novio les preparan una habitación donde puedan tener relaciones sexuales y, al día siguiente, el novio, en compañía de su padre o de otro varón de la familia, acuden con la familia de la novia para avisar que han empezado una vida conyugal. Vargas y Fernández (2011) encuentran un *modus operandi* muy similar en su investigación sobre proxenetas en Tlaxcala.

De acuerdo con Montiel, la anterior es una práctica a través de la cual los padrotes de Tlaxcala han conseguido mujeres para “trabajarlas”, práctica que el autor ha denominado “fuga consensuada”. Para ello, deben de pasar por una etapa de noviazgo, usando estrategias antes ya descritas como la del “amor”. De acuerdo con los hallazgos del autor, los propios padrotes nombran a su estrategia “saber moverse”, es decir, manejar el arte de la seducción y conocer bien las prácticas culturales de su región. No obstante, también se da el robo “por la mala” que sucede cuando la novia no tiene interés en fugarse con el novio.

En el ámbito tlaxcalteca hay investigadores que exploran el fenómeno. En la comunidad de Acxotla del Monte, la cual forma parte de la región sur del estado de Tlaxcala, Romero Melgarejo (2006) define a los padrotes como proxenetas y como una categoría laboral en donde:

Los hombres de diferentes grupos familiares se especializan laboralmente en prostituir mujeres como una forma de obtener dinero; estos proxenetas inducen a mujeres de la región y de otras partes de la República Mexicana. El fenómeno da paso con la ampliación de redes laborales y de amistad con sujetos de la sociedad urbana que se dedican a la prostitución femenina, que traban relaciones clientelares con agentes judiciales del gobierno de donde obtienen protección. El campo de acción de los proxenetas llega a Apizaco, Santa Ana Chiautempan, Coatzacoalcos, Guadalajara, Matamoros, México y Tampico, entre otras (Romero, 2002: 176).



La postura de Romero, que define al padrote como proxeneta y como una categoría laboral, restringe las posibilidades de explorar a los hombres en la construcción de su identidad, sin embargo, esa no era la intención del autor (comunicación personal, 2007). Es importante destacar el énfasis que pone en la corrupción existente entre los proxenetes y las autoridades judiciales, lo que permite comprender por qué un fenómeno tan focalizado en determinada región no haya sido combatido ni erradicado por las autoridades correspondientes. Sin duda, esto se debe a que existe un telón de fondo: toda una compleja red de relaciones basadas en una cultura patriarcal, profundamente machista, que permite la circulación del dinero y que comparte las ganancias generadas por la explotación sexual de las mujeres.

En otro estudio realizado en la misma comunidad, Calderón (2001) encuentra que la prostitución es una forma de poliginia y que en esa comunidad es bien vista, mientras las mujeres aporten el producto de su trabajo al grupo doméstico:

Por tanto, la poliginia en esta comunidad es la que además las distintas esposas de un padrote se ocupan como prostitutas es más una forma de adaptación del grupo doméstico y la organización social frente al modelo económico consumista y de competencia en el que se ha articulado esta comunidad. El principio de reciprocidad sigue vigente y lateralmente permite a los grupos de padrotes participar en esta distribución recíproca y en la cadena de bienes y servicios en la comunidad (Calderón, 2001:15).



Las mujeres son de otros pueblos distintos al del proxeneta. Éste utiliza “el robo de la novia”, dos meses después de que él le propone a su esposa trabajar como prostituta en la ciudad, debido a la carencia económica. El hombre, después de la primera esposa que ya trabaja como prostituta, busca a más mujeres de otros poblados para incrementar su capital económico y su prestigio social frente a otros padrotes. Las mujeres, cuando no trabajan, se ocupan de las labores domésticas y del cuidado de los hijos de su cónyuge-poligínico en un sistema cíclico de “descanso laboral”. En la casa del padrote, la mujer que tiene más peso es la suegra, madre del padrote (Calderón, 2001).

Los padrotes del estado de Tlaxcala, una vez que efectuaron el robo, suelen alejar a la mujer de su familia, a través de promesas de amor y romance (decirles por ejemplo que van a comprarles casas, autos y que van a amarlas siempre), hasta que la van dejando sin lazos sociales. Inclusive, algunos padrotes de manera estratégica llevan regalos a la familia de la chica, haciéndoles creer que su hija se encuentra en buenas manos. No obstante, los padrotes recurren a la violencia para mantener a las mujeres en la situación de explotación. Desde chantajes como “si realmente me amaras, sí lo harías”, hasta amenazas a ellas de quitarles la vida, golpearlas, quitarles a sus hijas e hijos o lastimar a su familia.

Así, Montiel (2009) y Vargas y Fernández (2011) aseguran que la trata de mujeres con fines de explotación sexual, de la manera en que sucede en el estado de Tlaxcala, es una forma de expresión de los privilegios patriarcales conforme a intereses masculinos. Las mujeres son mercancía con fines de satisfacción de los deseos sexuales de los hombres, situación que les coloca con mayor facilidad como blanco de violencia. El que los padrotes se refieran a las mujeres que explotan como “negocio” y usen los términos “chamba” u “oficio” para hacer referencia al delito de explotarlas, da cuenta de la cosificación de la cual estas mujeres son objeto.

En el modo de “hacerse” padrotes, los propios entrevistados de Montiel señalan que “uno tiene que tener la sangre fría, pues uno como ‘hombre’ puede engancharse emocionalmente con alguna de las mujeres que explota y así perder su ‘negocio’”. Parece ser que el saberse vulnerables ante las mujeres aún les otorga un carácter de pasividad que deben controlar y combatir en su estatus de hombre, por ello deben “matar el sentimiento”. La extensión del control masculino se hace evidente en las declaraciones que narra el autor, puesto que sus informantes hablan de tener redes tan extensas que lleguen hasta Europa y Asia, como formas de demostrar la verdadera hombría.

No obstante estas características de evidente explotación-delito, los informantes de Montiel viven esta actividad como cualquier otro oficio, una actividad que debe ser aprendida a lo largo de tiempo, que requiere de un maestro que guíe el trabajo. De hecho, una de las condiciones para ser enseñado a ser padrote es tener a una mujer que explotar.

Por otro lado, Vargas y Fernández (2011) dan cuenta de cómo el sistema gubernamental se colude con las redes de trata, pues es común la práctica de compra de jueces y otros agentes de justicia. Señalan que a pesar de que existe una ley que prohíbe y penaliza la práctica de trata, las organizaciones civiles del estado de Tlaxcala alertan que esta práctica va cada día en aumento, no en descenso.

Los textos aquí analizados dan cuenta de las características de los hombres que “trabajan” sexualmente a las mujeres, así como de las maneras en que llegan a reclutarlas y mantenerlas en el negocio. Contrario a creencias comunes, los hombres proxenetas provienen de todo tipo de estratos socio-económicos, niveles educativos y presentan una gama amplia de edades. Esto no significa que factores como la precariedad y la pobreza no sean condiciones que faciliten la entrada al proxenetismo, sino que no son suficientes para ello. Los textos también dan cuenta de la forma en que explotan a las mujeres; independiente de la manera en que se haga, todos tienen en común el fraude y el engaño hacia las mujeres, así como el uso de estrategias culturales vinculadas al amor y al romance para engancharlas para posteriormente ejercer el uso descarado de todo tipo de violencia.

Los hombres que trabajan en el comercio sexual: víctimas diferentes

Tres artículos del universo completo de textos estudiaban de manera cercana a los hombres que ejercen labores sexuales. Estos documentos no podían ser más opuestos. Dos de ellos analizan a los trabajadores sexuales de países en el primer mundo: uno de trabajadores sexuales de la provincia de Quebec en Canadá (Dorais, 2004) y otro en Estados Unidos; mientras que el tercero da cuenta de la explotación sexual que viven niños y adolescentes varones en Guatemala (Villarreal, s.f.).

El primer documento mencionado concluye que son cuatro las causas principales por las que un hombre joven llega a dedicarse al trabajo sexual. La primera es la denominada “deriva”, en donde, por cuestiones de uso de sustancias y pobreza, el joven encuentra en la prostitución un ingreso rápido para comprar más drogas. Este es el grupo que se identifica como más vulnerable, pues es usuario de drogas intravenosas y suelen vivir en condiciones de marginación y pobreza, situaciones que los coloca con mayores probabilidades de adquirir alguna infección de transmisión sexual (ITS) y el VIH. La percepción que tienen de sí mismos es negativa, se consideran con muy baja autoestima, casi como objetos; han estado en la cárcel y han llegado incluso a robar. El segundo perfil de trabajadores sexuales masculinos es “el sobresuelo”, en donde el trabajo sexual representa un trabajo ocasional para aumentar los ingresos de los jóvenes. De hecho, muchos de ellos no se identifican con el trabajo sexual, es decir, no lo consideran parte importante de sus vidas; suelen tener familia, hijas e hijos y esposa, a quienes ocultan este tipo de actividad. La tercera causa que deriva en otro perfil es el de “la pertenencia”, es decir, aquel escenario en donde la prostitución ya existía para el joven o ha llegado a ser parte de “su familia”. En muchos de estos ca-

sos, son hijos de una mujer prostituta o un padre bailarín exótico o algún oficio similar; en otros casos, fueron expulsados de su hogar (por ejemplo, por ser homosexuales) y consideran su trabajo algo honorable. El último perfil es “la liberación”, en cuyo caso, los jóvenes consideran que el trabajo sexual significa una forma de realización personal.

El autor ubica ciertos espacios donde se da el trabajo sexual masculino: en la calle, baños públicos y en bares nudistas. Tales espacios representan dos tipos de prostitución muy distintos. Estar en la calle significa una forma baja y degradante de trabajo sexual, pues son los jóvenes que cobran menos por sus servicios. En cambio, los hombres nudistas o acompañantes son los que pertenecen a un negocio establecido y cerrado, en donde es posible cobrar más. Sin embargo, ambos espacios de prostitución comparten algunos aspectos, pues el trabajador sexual cobra a partir del servicio solicitado, de su físico y de la aparente capacidad económica del cliente.

En el caso del trabajo sexual en espacios cerrados, también existe el trabajador acompañante. Se trata de hombres que ofrecen sus servicios en revistas y periódicos o a través de alguna agencia (que retiene un porcentaje). Los clientes entran en contacto con ellos a través del teléfono y suelen tener encuentros sexuales en moteles, hoteles y baños saunas. Koner y sus colaboradores (2010) analizan a acompañantes masculinos en Estados Unidos y coinciden en que deben mantener sus prácticas homo-eróticas en lo clandestino, pues rompe con las normas heterosexuales, lo cual los coloca en un espacio de vulnerabilidad para la discriminación. No obstante, estos hombres valoran su trabajo ya que les permite ser independientes y tener un ingreso económico de buena calidad.

A diferencia del trabajo sexual de hombres en Canadá, en Guatemala la realidad es muy distinta, pues se trata de un país por el que transitan y desde donde se expulsan migrantes. Las condiciones de pobreza del país generan una estructura que facilita la explotación sexual de niños y adolescentes varones. Según los resultados de este artículo (Villarreal, s.f.) existen por lo menos dos adolescentes explotados sexualmente por cada hombre trabajador sexual y cuyas edades oscilan entre los 15 y 17 años. Niños y adolescentes suelen ser recluidos de centros comerciales y escuelas o son víctimas de trata de personas, migrantes que viajan de otros países centroamericanos y son llevados a Guatemala bajo el engaño, la violencia, o con el uso de drogas. Los niños en la calle (como niños en riesgo de calle o niños que trabajan o viven ya en ella), o niños que viven con sus madres prostitutas o que son migrantes, son también blancos muy atractivos para los explotadores. La autora identifica varios escenarios donde se lleva a cabo el trabajo o

explotación sexual que a menudo suelen estar enlazados como son: bares, restaurantes y saunas; espacios de prostitución de mujeres, homosexuales y *trans*. Los niños y adolescentes que se encuentran en esta situación también suelen ser utilizados para producir pornografía, inclusive, la autora menciona que una importante parte del material pornográfico que encontró era producida y distribuida por los propios adolescentes. *Save the Children* Suecia (2004) también encuentra que los niños y adolescentes que trabajan sexualmente son explotados y provienen de una marcada pobreza, situaciones de hacinamiento y de abuso.

Otros estudios (Dorais, 2004; Villareal, s.f.) señalan que este tipo de explotación no es denunciada debido a las representaciones sociales alrededor de la misma. Por ejemplo, se considera que este tipo de actividad es como cualquier otra, una forma de ingreso económico; también se considera que debido a que los adolescentes son homosexuales, les gusta este tipo de trabajo. Estas representaciones permiten que el trabajo sexual no se dé en la clandestinidad, como sucede con el trabajo sexual masculino en Canadá. Asimismo, parece ser que los adolescentes ingresan a esta forma de obtener dinero tanto de manera voluntaria como coaccionada y son mantenidos ahí a través de una estructura de engaños que les hace pensar que están ahí por su propia voluntad. Por ejemplo, los explotadores los inician en el consumo de drogas, hasta volverlos dependientes de la misma y los convencen de prostituirse a cambio de más droga. También sucede que son extorsionados por los clientes o trabajadoras *trans*, que piden prestado dinero y nunca se lo devuelven, impidiendo que el migrante pueda continuar su camino hacia Estados Unidos o México, o que la persona guatemalteca regrese a su lugar de origen.

Los riesgos a los cuales se enfrentan niños y adolescente explotado son altos y variados. El primero es la violencia, misma que parece acechar en cualquier rincón, se ha documentado una gran cantidad de notas periodísticas que dan cuenta de que han sido atacados en la calle por los clientes o por personas homofóbicas que pasan por la zona disparando armas de fuego. En muchas ocasiones estos ataques son mortales pues la intención es exterminarlos. Las condiciones reportadas en este segundo texto guardan mucha similitud con la explotación sexual que se hace de mujeres, como se reporta en las secciones anteriores. Sobre todo se asemejan las maneras con las que se recluta a las y los jóvenes y en las estrategias que se usan para mantenerles en dinámicas de explotación sexual.

Los dos textos encontrados sobre el trabajo sexual de varones son radicalmente distintos, mostrando realidades muy disímolas. Por un lado, en un

país del primer mundo, parecería que los hombres que se dedican a algún tipo de trabajo sexual escogen su labor y tienen ingresos significativos a partir de ello. Sin embargo, este tipo de trabajo se mantiene en lo clandestino. Aquí operan reglas y normas de la masculinidad hegemónica, pues la cultura de género no acepta las prácticas sexuales entre dos hombres. Inclusive los hombres acompañantes que reporta Dorias (2004) no aceptan abiertamente que tienen relaciones sexuales con sus clientes, puesto que esto los rebajaría de su estatus de “hombre”. Los hombres deben ser cautelosos con cómo ostentan y llevan a cabo su profesión.

Por otro lado, en un país del tercer mundo, Guatemala, el trabajo sexual de varones adolescentes y niños se da bajo el esquema de explotación por parte de otros hombres que se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de sus víctimas, sobre todo, pobreza y migración. Los enganchan en el trabajo sexual a cambio de poco dinero, comida o drogas. Debido a que el trabajo sexual se realiza en zonas donde es común, éste no suele ser bajo el velo clandestino. No obstante, este tipo de trabajo guarda similitud con un aspecto del trabajo sexual en Canadá, con el perfil denominado “la deriva”, pues en ambos casos se comparte la pobreza y la situación de calle. La diferencia con respecto a Guatemala es que la violencia masculina casi no está presente en Canadá. En el primero es común que los adolescentes sean víctimas mortales de ataques por quienes los explotan, por clientes o incluso por mujeres en contextos de prostitución. Así, en ambos territorios operan normas de género masculinas, pero de diferente forma y, debido a que se trata de culturas diferentes, la expresión de las normas es distinta. En Guatemala parece que se corre mucho más riesgo de ser explotado que en Canadá.

Un tercer artículo analiza una revisión de documentos y textos sobre trabajadores sexuales, tanto hombres como mujeres (Weitzer, 2005). El autor encuentra diferencias importantes entre el trabajo sexual ejercido por hombres y el ejercido por mujeres. Señala que los hombres se involucran de una forma más esporádica y temporal en el trabajo sexual que las mujeres; que son menos dependientes de los ingresos que tienen del trabajo sexual; que se mueven más entre el tipo de prostitución (en la calle, en bares, en salones de masaje, independientes, entre otros); son más propensos a definir su orientación sexual como heterosexual a pesar de mantener prácticas homoeróticas; menos probabilidad de haber vivido abuso sexual infantil, menos probabilidad de haber sido coercionados a la prostitución; suelen tener mayor control sobre su trabajo sexual debido a que no hay proxenetas que los exploten; sentirse más satisfechos por su trabajo y ser menos propensos al arresto por parte de la policía, debido a la homofobia policial (que los man-

tiene alejados). Según estos datos, parecería que los trabajadores sexuales gozan de ciertos privilegios en comparación con las mujeres en contextos de prostitución mujeres ya que existen menos vigilancia y control sobre el trabajo sexual masculino. Esta vigilancia proviene de los proxenetas, de las leyes, de las autoridades judiciales, de la academia y de las organizaciones sociales mismas.

Weitzer (2005) analiza la forma en que el feminismo ha tergiversado la experiencia de la prostitución femenina, debido a que se suele estudiar un sólo tipo de prostitución que coloca a las mujeres en condiciones de subordinación drástica en comparación con otros tipos de trabajo sexual. No obstante esta declaración, el autor hace evidente que los hombres trabajadores sexuales no suelen vivir en condiciones de subordinación. Podría decirse que se trata de dos mercados distintos, donde las reglas de género operan de forma binaria para hombres y para mujeres, siendo las segundas las que están en mayor riesgo de padecer violencia (física, sexual, económica y psicológica), caer en la dependencia de drogas y sustancias, provenir de una vida de marginación y pobreza y ser estigmatizada.

No obstante, todo esto únicamente es cierto para el trabajo sexual masculino que se ejerce en países del primer mundo, pues como hace evidente el trabajo de Villarreal (s.f.), las condiciones de vida de los niños y adolescentes explotados en un contexto como el guatemalteco, son muy similares a las de las mujeres. Esto puede deberse al carácter "femenino" que se les otorga desde ciertos imaginarios, además de las diferencias culturales propias de un país desarrollado. Así, parecería que existen dos condiciones preponderantes para el hombre trabajador sexual: la primera es la entrada al mundo del trabajo sexual por voluntad propia, pero que requiere de clandestinidad y secretismo pues su oficio rompe con las normas más estrictas de la masculinidad; y la segunda, donde por condiciones de vida como pobreza y drogadicción o violencia explícita, hombres y adolescentes se ven obligados a practicar la venta de servicios sexuales para sobrevivir.

Intervenciones con hombres: un camino todavía por andar

Con base en lo analizado de la información acopiada para este estado del arte, las intervenciones se han centrado sobre todo en dos aspectos: la modificación a leyes y normatividades estatales por un lado, y la instrumentación de programas de reeducación (ya sea por parte del gobierno o del tercer sector) por otro.

Los primeros países en comenzar a penalizar la compra de servicios sexuales fueron los nórdicos, específicamente Suecia en 1999 y luego Noruega, Finlandia y Sudáfrica en 2009. Estados Unidos ha implementado el programa llamado “John Schools”, que consiste en una estrategia reeducativa a través de la cual un hombre detenido por contratar o solicitar servicios sexuales, debe tomar un curso de sensibilización, en lugar de cumplir con la condena en la cárcel o a través de multas (Flood, 2009). Las evaluaciones sobre este tipo de programas son muy pocas y sobre todo, documentan que los hombres que acuden con mujeres en contextos de prostitución de manera frecuente tienen pocas probabilidades de dejar de hacerlo, a pesar de que se llevan aprendizajes importantes (Hughes, 2004). En cambio, los hombres que solicitan esos servicios esporádicamente o poco, sí registran cambios actitudinales significativos, reportando que será poco probable que vuelvan a acudir con una prostituta.

Sólo dos de los textos encontrados hacen una evaluación del modelo “John School” en Estados Unidos (Monto y García, 2001), encontrando que el programa no tiene un efecto claro sobre el volver a acudir (o no) con mujeres en contextos de prostitución. En cambio, el ser arrestado por intentar contratar los servicios de una prostituta disminuye la reincidencia en 70 por ciento (Brewer y cols., 2007). Por su parte, Mayo (2011), encuentra que en este tipo de intervenciones, si bien se intenta reducir la demanda por los servicios sexuales, existen mensajes sobre raza, género y sexualidad en la sociedad norteamericana, que de manera implícita también normalizan las identidades patriarcales, racistas y heterosexistas en términos de producción y reproducción.

Las evaluaciones señalan que estos programas usan “ritos de vergüenza” como método pedagógico, lo cual consiste en apelar a la exhibición del propio hombre. Es decir, más allá de intentar comprender las normas masculinas que operan en la compra de servicios sexuales, como la cosificación y abuso de la mujer, apelan a lo que puede afectarle directamente al hombre. Al hacer esto, se enfatizan los riesgos que tiene para el hombre acudir con mujeres en contextos de prostitución pero quedan intactos los mecanismos que activan la sustancia del delito: el sistema de creencias y mandatos machistas que les llevan a justificar, naturalizar e invisibilizar su actuación (Hughes, 2004 en Flood, 2009; Ricardo y Barker, 2008).

Por su parte, Ricardo y Barker (2008) recurren a la literatura para analizar qué programas de intervención han sido útiles en la disminución y erradicación del consumo de servicios sexuales. En general, resaltan los programas e intervenciones sobre masculinidades y género, más que aquellas interven-

ciones específicas para criticar el trabajo sexual. La evidencia disponible sobre las intervenciones con hombres indica que éstos sí son capaces de cambiar sus creencias y conductas hegemónicas. Las intervenciones enfocadas en la prevención de la violación, por lo menos en Estados Unidos, han sido efectivas y se centran en cuestionar las masculinidades y normas sociales relacionadas con el género y la sexualidad. Así, recomiendan intervenciones de larga duración, a edades tempranas y con énfasis en la construcción de la sexualidad, así como en la empatía de hombres hacia mujeres para generar los cambios; además de intervenciones mediáticas y comunitarias más amplias que permitan generar cambios sociales y no sólo grupales o individuales, aspectos en los que también coinciden otros autores (Salas y Campos, 2004).

Villarreal (s.f.), después de realizar una investigación en Guatemala sobre la explotación sexual de niños y adolescentes varones, señala una serie de recomendaciones a modo de intervención en cuatro áreas: comunicación, formación, sensibilización para con las autoridades e investigación. Señala que se requiere generar acciones públicas para que, a través de los medios masivos de comunicación, se eduque sobre leyes en materia de violencia sexual y se reduzca la tolerancia a la explotación sexual; formar a niñas, niños y adolescentes, personal de bares, discos, saunas y escuelas en sexualidad y violencia sexual; que las autoridades lleven a cabo una protección integral; y, finalmente, realizar más investigación en el campo.

En la revisión de la literatura acopiada, sólo encontramos un documento realizado en México que da cuenta de alguna intervención con hombres con fines de reducir y eliminar la demanda de servicios sexuales y la producción de proxenetas. Dicho documento no refiere autoría, ni ofrece datos de la institución de procedencia, o de cómo y en dónde ha sido practicado, tampoco de los resultados obtenidos. Sin embargo, se pudo analizar el contenido de la intervención dándonos cuenta de que la atención se centra en la construcción de la masculinidad hegemónica y la manera en que ésta llega a afectar a todos los hombres, específicamente en el área de la sexualidad y la violencia. Dedicar una parte importante a comprender qué es la violencia y sus diferentes tipos, así como a definir qué es la prostitución y las consecuencias que tiene. Finalmente, intenta construir una forma alternativa de ser hombres, apelando a la igualdad y a la apertura emocional.

Yen (2008), por su parte, argumenta que a través de la reeducación y una perspectiva abolicionista, se podría erradicar con la trata de mujeres. Usa los ejemplos de Suecia y la provincia de Victoria en Canadá, donde legalizaron la prostitución y tuvieron como resultado un aumento en la demanda,

con incremento de daños y la generación de otros problemas, como nuevas formas de ilegalidad. Yen considera que el segundo paso debe ser la intervención educativa como las experiencias de San Francisco y Portland. Finalmente, recomienda acciones a largo plazo que combatan la inequidad de género, a través de la educación y las políticas públicas.

Los datos anteriores dan cuenta de una verdadera falta de investigación sobre intervenciones en el campo de trata de mujeres con fines de explotación sexual y de masculinidades en general. Desde nuestro enfoque, no nos queda duda de que un objetivo fundamental para lograr cambios sociales de largo aliento en este tipo de problemas, es la inclusión de temáticas vinculadas a la construcción social del ser hombre como eje central de las intervenciones con poblaciones masculinas, sobre todo la de jóvenes. A nuestro parecer, esta es la verdadera forma de lograr cambios culturales orientados a impulsar prácticas de igualdad. Si aseveramos que la masculinidad y sus expresiones son construcciones sociales, entonces asumimos que también son modificables y es ahí donde se encuentra la ventana de oportunidad para realizar intervenciones verdaderamente eficaces.

Por otro lado, algunas otras propuestas de intervención se vinculan al trabajo en políticas públicas y sexuales. Esto implica un trabajo de persuasión y convencimiento por parte de un cierto grupo hacia el gobierno en turno por incluir tal o cual tópico en su agenda. A pesar de que en México y específicamente en el estado de Tlaxcala este es un trabajo que se ha venido haciendo desde hace varios años por una red de asociaciones civiles, no encontramos registros ni documentos que dieran cuenta de ello desde instancias oficiales. GENDES posee conocimiento sobre esto gracias a las entrevistas realizadas a representantes de organizaciones civiles del estado, quienes sí nos compartieron algunos textos que dan cuenta de los procesos que impulsaron para fortalecer el marco legal.

Es gracias a la promoción de políticas que se puede involucrar al Estado y al gobierno en la problemática que se pretende confrontar. El avanzar en ambas líneas es entender a los hombres, en general, como un sujeto social que también requiere de programas preventivos y de atención, para el cual se requiere de la construcción de políticas en el campo de la sexualidad y desde las masculinidades. Pareciera, entonces, que la dificultad radica ahí, pues desde el poder, desde la partidocracia en la que estamos inmersos y que mueve los hilos de los espacios en los que se toman decisiones, así como desde las acciones que de ese juego político emanan, parece, más que innecesario, imposible concebir a los hombres como “sujetos vulnerables” o susceptibles de convertirse en agentes de cambio social desde modelos de

intervención que fortalezcan su responsabilidad, confinándolos con mayor frecuencia sólo como merecedores del castigo de la fuerza pública. No nos referimos en esta parte a quienes optan por participar en redes delictivas y corruptas que sostienen el problema de la trata de personas, pues a todas luces éstos se involucran en una serie de delitos que merecen ser penalizados, sino a hombres comunes que, por inercia del mandato patriarcal, son susceptibles de participar en el consumo de cuerpos sin necesariamente estar conscientes de poder distinguir entre la prostitución y la explotación sexual.

De tal forma que las propuestas de intervención se pueden agrupar en dos grandes conjuntos: culturales (reeducativas) y políticas. Las primeras están orientadas a impulsar procesos de cambio y reflexiones en las poblaciones que podrían consumir servicios sexuales, ser víctimas de redes de explotación, o inclusive delinquir como padrotes. Las segundas son propuestas que buscan confrontar al gobierno sobre la problemática y lograr que éste se involucre con mayor eficacia en la regulación, control y penalización de los delitos. Aquí la cuestión es preguntar cómo se pretende regular el fenómeno. Hasta ahora, la experiencia ha evidenciado que la regulación se orienta hacia el castigo de las y los involucrados, dejando a un lado la prevención y el cambio cultural.

Terminando para empezar: conclusiones

Los textos analizados dejan clara una de las formas más contundentes y nocivas del ejercicio de poder constante de los hombres sobre las mujeres: la explotación de cuerpos para el consumo sexual es una cruel manera de percibir y usar a las mujeres como objetos sexuales al servicio de los hombres. Estamos hablando pues de un fenómeno que evidencia una relación de poder que genera grandes desigualdades entre seres humanos. Si bien las raíces culturales que sostienen este ejercicio de poder son ancestrales y permean ámbitos, regiones geográficas y personas en todo el orbe, lo cierto es que pueden erradicarse si se fomentan formas diferentes de construirnos como hombres, formas que permitan activar el ejercicio de nuestra responsabilidad, desechando ideas machistas y sexistas para compartir desde ángulos positivos, respetuo-

sos, sensibles, equitativos, igualitarios y no violentos.

Haber realizado este estado de la cuestión nos ha permitido acceder a varios hallazgos que podemos considerar como puntos de partida para el desarrollo de nuevos retos. En un primer corte desde nuestra mirada institucional, podemos afirmar que la trata de personas con fines de explotación sexual no sólo permite observar la desigualdad entre hombres y mujeres, sino también los diferentes posicionamientos que pueden tener los mismos hombres frente a la masculinidad hegemónica (Connell, 1995) entre distintos grupos de hombres. Aquí algunos argumentos para documentar esta aseveración:

- En primer lugar, y contra lo que se suele pensar, no todos los hombres buscan satisfacer su vida sexual a través de la compra de servicios sexuales, para algunos –los menos– no se encuentra ahí el cauce adecuado para su desarrollo, pues requieren de un vínculo afectivo que les lleva a optar por parejas o relaciones estables, esto implica el respeto del cuerpo de las personas con las que se involucran, lo que los hace ser considerados por otros –desde el modelo de la masculinidad hegemónica– como “hombres sensibles”, por tanto, “menos hombres”.
- En segundo término, para otros hombres las experiencias iniciales en ese terreno fueron simplemente desagradables y no desean retomar esos encuentros.
- En tercero, debido a que las mujeres explotadas en contextos de prostitución requieren de un intercambio monetario, muchos sujetos simplemente no tienen posibilidades de acceder a tales servicios por su costo, toda vez que las condiciones de vida limitan que ciertos grupos de hombres (como indígenas, desempleados u hombres de la tercera edad sin recursos) tengan el poder adquisitivo para pagar los servicios de mujeres en contextos de prostitución.



Por otro lado, el análisis de la información acopiada nos permite distinguir por lo menos tres tipos de hombres involucrados en la explotación sexual de manera directa: el que consume, el que explota y el que se prostituye (sea como víctima o por decisión propia). Así, pareciera que la jerarquía patriarcal también aplica entre estos grupos de hombres.

Continuando con el último enunciado del párrafo anterior, son los explotadores quienes constantemente ejercen un poder en sus relaciones sociales, aprenden y hacen propias diversas formas de hegemonía a través de la socialización y de los recursos culturales propios de su contexto. El proxeneta, padrote, tratante, lenón o explotador asume la facultad de determinar la vida y el destino de las mujeres que explota. Ese hombre entiende a las mujeres y sus cuerpos como un bien mercantil, disponible, intercambiable, desechable. Por otra parte, siguiendo las consideraciones que sustentan el marco legal orientado a erradicar la trata, el padrote se ha convertido en un sujeto perverso y no deseado en la sociedad. Sin embargo, en el con-

texto mexicano, y específicamente en el tlaxcalteca, el padrote es un sujeto bien conocido que incluso llega a ser admirado, pues ostenta poder y bienes que pocos hombres logran obtener. Así, se encuentra una falsa disyuntiva en la presentación de este personaje: pareciera representar el modelo de un hombre hegemónico triunfador, poderoso, rico, emprendedor y capaz de incidir incluso en el ámbito político, cuando en realidad es un delincuente que, aprovechándose de la vulnerabilidad extrema de sus víctimas, ha logrado un esquema tramposo de poder que precisa ser castigado en vez de ser exaltado. Lo anterior nos lleva a considerar a otras masculinidades cómplices que en ciertos ámbitos solapan y contribuyen a mantener este esquema de explotación: destacaríamos a los funcionarios corruptos que en vez de actuar éticamente, se prestan a la re-victimización de las mujeres afectadas desde la omisión, pasando por aquellos agentes velados (taxistas, cuidadores, responsables de hoteles, meseros, cantineros, etc.) que, siendo testigos directos de muchas situaciones que afectan vidas concretas, participan de las ganancias mediante un silencio que no les exime de responsabilidad.

El consumidor (o cliente) por su parte es un hombre típico “promedio” que en ocasiones –según lo que reflejan varios estudios– no goza o disfruta de sus hazañas sexuales con mujeres explotadas. Sin embargo, habrá que ver si eso se debe a la conciencia que tiene sobre la historia de la mujer y sus derechos, o simplemente se debe a un malestar emocional ocasionado por la experiencia contradictoria con su ejercicio de poder en ese contexto. No obstante, el grueso de la investigación señala al consumidor como un eje fundamental en el fenómeno de trata de personas. La lógica feminista sostiene que sin la demanda, no existiría la oferta sexual. En otras palabras, tanto la trata, como la explotación y la prostitución, pasan por un proceso que implica el intercambio de bienes. El hombre que consume servicios sexuales también se ve permeado por la cultura de género y comprende la sexualidad como un espacio de ejercicio de poder sobre las mujeres, independientemente de que logre o no distinguir entre prostitución y trata de personas. Los estudios señalan la sexualidad masculina como una práctica orientada a la penetración, con fines eyaculatorios y centrados en el placer genital, donde el cariño y las prácticas sexuales no siempre se enlazan. Esta construcción de la sexualidad masculina sostiene entonces una búsqueda por ciertas actividades sexuales con personas percibidas como objetos, es decir, las mujeres en contextos de prostitución. Por último, los hombres perciben a dos tipos de mujeres. Primero, la mujer honorable con la cual se comprometen en una relación amorosa a largo plazo y aquella mujer-objeto-prostituta, pues muchos hombres recurren a las segunda por temor a pedirle a su pareja realizar ciertas prácticas sexuales.

En el marco legal mexicano el hombre consumidor de servicios sexuales es ahora un sujeto digno de castigo. Pareciera entonces que para nuestros legisladores la política sexual debe orientarse a restringir las actividades sexuales de hombres que contribuyen a una construcción desigual entre hombres y mujeres. Lo anterior, que en un primer vistazo parece indiscutible, en los hechos sostiene la perspectiva de que el hombre siga siendo, para los políticos y sus modos de resolver, un ser con deseos sexuales incontrolables que requiere de ser regulado y castigado, más que reeducado, tal como lo sugieren también algunos de los textos revisados.

El tercer “tipo” de hombre es aquel que está involucrado en el ejercicio de la prostitución. Sin embargo, parece ser que existen al menos dos subtipos dentro de esta categoría. Por un lado, resaltan aquellos hombres que por “decisión propia” ingresan a este mercado. Estos sujetos pueden vivir otro tipo de empoderamiento, pues gracias a su constitución como hombres (y al poder atribuido en ello), pueden, al menos en apariencia, escoger libremente esta actividad. La escasa documentación en torno a ellos sostiene que no hay explotación, ni engaño, ni fraudes evidentes, como es en el caso de las mujeres. No obstante, existen experiencias contradictorias en este perfil de hombres, pues muchos tienen a otros hombres y a mujeres como clientes y es este carácter de sexualidad homo-erótica lo que los coloca en un peldaño abajo en el estigma social, pues el deseo homo-erótico se encuentra por debajo del hetero-erótico en la escala social tradicional, elemento que les lleva, en no pocas ocasiones, a ocultar o a disfrazar su oficio ante sus parejas, familiares, amistades y otros vínculos cercanos.

El segundo subtipo se trata de hombres jóvenes, o de niños sobre todo en etapa adolescente, que son empujados a este ejercicio sexual debido a condiciones sociales como la pobreza, el hacinamiento, la migración transnacional, el turismo sexual o el consumo de drogas. Aquí los hombres no reportan hacerlo porque gusten practicar este oficio, sino porque no encontraron otra salida para su sobrevivencia o porque han sido coercionados para llevarlo a cabo. Estos masculinos viven la opresión del género de una manera similar a como la sufren las mujeres explotadas. Un hallazgo importante apunta que estos hombres son sujetos aún no considerados en el marco legal, toda vez que no son referidos en las leyes como tales.

Así, el hombre, como sujeto activo ante el problema de la trata de personas, es un sujeto fragmentado, capaz de presentarse en diferentes planos y bajo diferentes niveles de dominio y de poder. No existe por tanto ese “hombre” hegemónico y único, pues el sistema de género tiene sus puntos de fuga, espacios donde las normas de género se rompen y quiebran para generar

o imponer diversas formas de ser. Los textos revisados dan cuenta de las experiencias contradictorias de muchos hombres que pueden ser consideradas como de resistencia a la hegemonía masculina e incluso de cambio hacia formas de masculinidades más justas.

Ahora bien, un análisis cuidadoso de la información presentada permite ver lo que *no* se dice o no aparece en la literatura revisada. Se trata, por ejemplo, de aquellos hombres y personajes coludidos o involucrados en las redes de trata que no han sido investigados. Hay un vacío en el análisis de personajes como el legislador, el juez, el policía, el taxista, el responsable del hotel, el cadenero del bar, el mesero, el falsificador de documentos o incluso el familiar, entre muchos otros, que participan activamente, se hacen de la vista gorda o se coluden en un silencio cómplice cuando se trata de mujeres explotadas pues, también para ellos, pueden ser fuente de ingresos económicos. Vargas y Fernández (2011) y Montiel (2009) bien señalan la importancia de estos actores para poder sostener una red de trata.

Así, hablamos de hombres que cumplen, de manera consciente o inconsciente, con sus pactos patriarcales (Amorós, 1992) y que forman parte de una cultura del silencio (Kimmel, 2008) emanada de las normas de la masculinidad tradicional, promoviendo con ello tanto la “naturalización” como la “invisibilización” del problema, al igual que ocurre con la violencia de género en un sentido amplio. Lo que esto significa para efectos de la vida cotidiana es que los hombres, al poseer información sobre las redes y guardar silencio, claramente nos coludimos con la violencia de género. Es en este sentido que la disminución –y eventual erradicación– de la violencia es, en realidad, responsabilidad de todos.

Por otro lado, aunque no esté documentada en los textos aquí revisados, la evidencia verbal por parte de organizaciones civiles de Tlaxcala sugiere que las redes de trata de ese estado se extienden hasta Estados Unidos y Europa, donde las mujeres son consumidas por hombres blancos, estadounidenses y europeos, aspecto que nos lleva a considerar un arreglo patriarcal entre el “hombre del Sur” con el “hombre del Norte”. Esto sugiere entonces, otro tipo de ejercicio de poder, el de la raza y de la clase. El ejercicio de poder desde la masculinidad no solo incluye al género, sino que abarca también a aquello subordinado a otras categorías, como las mujeres de piel más oscura. Estas relaciones de poder no son exploradas ni sugeridas en la literatura disponible, cuestión que señala otra forma de poder al omitir actores y circunstancias que permiten sustentar la noción de que la trata de personas con fines de explotación sexual es, de hecho, un problema global. Interviene, como un elemento fundamental para el fortalecimiento de estas

redes transnacionales, el uso de las nuevas tecnologías que han facilitado el denominado "turismo sexual", marcando rutas, zonas y gobiernos que facilitan tales procesos en el mundo (aspectos sobre los que, una vez más, existe escasa literatura).

Destacan tres visiones teórico-políticas distintas sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, específicamente de las mujeres. Dichas visiones se confrontan en álgidas discusiones y permean las producciones académicas en torno al tema. En los textos revisados para esta investigación, destaca una visión abolicionista de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Esto es, una postura que busca la desaparición del propio concepto de prostitución y, con ello, del trabajo sexual y de la trata. Como señala Joe-Cannon (2006), reglamentar o legislar la práctica de prostitución implica aumentar todas las prerrogativas de las personas involucradas en la industria. Esto quiere decir que aumentaría la demanda y, por tanto, el ejercicio del poder masculino.

Por otro lado, en lo aquí revisado sobresale también la postura reglamentista, posicionamiento que promueve el control sanitaria y punitivo de las trabajadoras sexuales, más no de los clientes, lo cual contribuye a una visión desigual e injusta entre hombres y mujeres, así como a la estigmatización de las mujeres en contextos de prostitución. Lo que pudimos observar es que los textos que se apegaban a una visión abolicionista eran aquellos más comprometidos con las causas, metodologías y teorías feministas. En cambio, en los escasos documentos que avalan una visión reglamentista, si bien respaldan sus contenidos con perspectiva de género, su visión es menos apegada a la agenda feminista, pues aprovechan poco las nociones de poder y subordinación como conceptos para su análisis.

De forma similar, emerge una visión prohibicionista que sugiere mantener a las mujeres en contextos de prostitución en el clandestinaje, facilitando así su criminalización, detención y, en general, la violencia de género en su contra. En este sentido, la demanda por los servicios sexuales de parte de los hombres tendría que ser igual de clandestina, por lo que sus acciones también serían dignas de criminalización. Sin embargo, considerando que nos movemos bajo la tutela de una sociedad patriarcal, cabría la pregunta de si en la práctica estos hombres se verían igual de perseguidos que las mujeres en contextos de prostitución.

Sea como sea, nos parece que limitarse a la persecución de las personas implicadas en la industria del sexo, no es la solución a los problemas que en ese contexto se generan, puesto que desde el enfoque punitivo se estigmatizarían aún más las prácticas y actividades sexuales en general. La cuestión a

considerar es que provenimos de un bagaje de normas y reglas referentes a la moralidad que colocan a la sexualidad como un aspecto íntimo y privado de la vida humana, así, se estigmatiza y castiga socialmente a quienes lo hacen público o que rompen con estas normas morales. No obstante estas especulaciones, lo que es una realidad es que en países como Suecia, que ha tomado medidas prohibicionistas, la demanda ha bajado considerablemente (Hughes, 2004), mientras que, en contraste, en los países donde se ha reglamentado, la demanda ha aumentado (Joe-Cannon, 2006). Pareciera entonces es que lo más atinado es adoptar medidas integrales que penalicen el delito cuando éste tiene lugar, pero que también prevengan los elementos de riesgo que nutren la problemática, y atiendan, desde modelos de intervención que apuesten por procesos de reflexión y re-educación, los aspectos sustantivos del fenómeno.

Por la evidencia sostenida en los textos, y tomando en cuenta la cultura de género que impera en nuestro país, desde GENDES consideramos que una visión que procuraría la igualdad entre hombres y mujeres **sería un enfoque que promoviera la responsabilidad masculina**. Llegar a la abolición del trabajo sexual es, antes que nada, una utopía, misma que nos permite aspirar a la meta. Para llegar a esta meta pueden existir diferentes caminos que converjan en un sentido de complementariedad.

Desde una tradición moderna del género y del trabajo del tercer sector, tenemos el convencimiento de que es menester la inclusión de la prevención (tanto de la demanda masculina como de la producción de padrotes) en la agenda de las organizaciones que luchan contra la trata. Esto implica complementar con argumentos preventivos las leyes, reglamentos, programas y formas de trabajo desde los sectores gubernamental y no gubernamental. A su vez, significa evaluar las intervenciones de prevención llevadas a cabo desde diferentes sectores, pues tal ejercicio permitiría conocer la eficacia, eficiencia y profundidad con que funcionan.

Por otro lado, la intervención desde procesos re-educativos también debe ser tomada en cuenta en la misma agenda. Como ya hemos asentado, consideramos insuficiente trabajar desde enfoques que únicamente restrinjan, penalicen y castiguen el consumo de los servicios sexuales, pues esto no genera un cambio cultural ni ideológico. Por tanto, es necesario incluir otras formas de reflexión (las modalidades pueden ser campañas, materiales de difusión o espacios vivenciales, entre otras) tanto para hombres consumidores como para potenciales explotadores (se pueden diseñar procesos de intervención incluso para proxenetas en los penales), así como medidas de prevención para ciertos perfiles de hombres susceptibles de caer como víctimas de las redes de trata.

Desde una visión post-estructuralista la promoción de la responsabilidad masculina significaría otra cosa por completo, pues tal enfoque implica una revisión y deconstrucción discursiva del propio fenómeno de trata de mujeres. La propuesta *queer* sería una herramienta útil para este análisis, toda vez que en ella se propone una revisión crítica de todas las formas normativas de la sexualidad. El trabajo desde ahí significaría entonces reconocer la historia del fenómeno de trata con fines de explotación sexual como parte de una cultura particular que nace para disminuir el estado de pobreza de muchas familias, pero gracias a una estructura de género particular. Por tanto, la trata de personas se vuelve un componente de un problema sistémico. Así, considerando que apenas muy recientemente es que ha surgido la posibilidad de diálogo entre la sociedad civil y el Estado, a través de la discusión de las leyes para normar un fenómeno que se ha mostrado por siglos en nuestro territorio (si bien en formas diversas), y a pesar de que ese diálogo ha sido complicado y con pocos resultados, el acercamiento en sí mismo representa también una ventana de oportunidad.

Desde ambas posturas, la moderna y la post-estructuralista, la meta de abolir la prostitución se ve lejana, pues su alcance implica transformaciones radicales a las normas del “deber ser”, tanto para los hombres como para las mujeres. Como mencionamos al principio de este texto, GENDES se compromete con la causa y visión feminista, intentando coadyuvar en el logro de esa transformación social que coloque a hombres y mujeres en un plano de justicia e igualdad. No obstante, desde nuestra visión institucional consideramos que el trabajo hecho hasta este momento es aún muy limitado.

Para nosotros, el trabajo, sea desde la trinchera que sea, significa promover y colocar la “responsabilidad masculina” como un eje central en el plano de la agenda social. Es decir, consideramos pertinente aliarnos con todo tipo de fuerzas desde cualquiera de los enfoques comprometidos con un cambio social sustentado en la perspectiva de género con énfasis en una revisión crítica de las masculinidades tradicionales, para así hacer visible que existimos hombres dispuestos a romper con el modelo tradicional de la masculinidad hegemónica y que buscamos hacernos responsables por los pactos y privilegios patriarcales de los cuales hemos gozado, a fin de transformarlos en manera justas e igualitarias de relación.

Así, nuestro empeño institucional, traducido en el ofrecimiento de servicios permanentes para hombres dispuestos al cambio, en intervenciones comunitarias tendientes a promover cohesión social, en campañas de comunicación social diseñadas para mover a la reflexión y en nuestras –todavía– incipientes incursiones para incidir en las políticas públicas mediante propuestas que

buscan aportar elementos factibles para la transformación estructural, entre otras estrategias, se orienta a activar esa responsabilidad masculina con una visión de género feminista, pero sobre todo, congruente en los hechos de la vida cotidiana.

Fuentes consultadas

Agarra la Onda Chavo: Manual de Capacitación sobre Masculinidad, Iniciación Sexual y Consumo de la Prostitución.

Amorós Puente, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia, Investigación Feminista*. 1. 41-58.

APRAMP-Fundación Mujer. *La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema*. España.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. España. Anagrama

Calderón, L. M. (2001). "Parejas de prostitutas-proxenas y roles de pareja en una comunidad rural" ponencia presentada en la Mesa: *Nuevos programas y cambios en salud reproductiva de la población mexicana*. IV Reunión del Samede, México.

Chanquía French, Diana. (2006). "Discursividad masculina sobre la prostitución: el cliente de la Merced" en Bautista López, Angélica Elsa Conde Rodríguez, coordinadoras, *Comercio sexual en la Merced: una perspectiva constructivista sobre el sexoservicio*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

CIDH. *Tata de Personas, Contrabando y Conducción de Migrantes*. Documento en línea:

http://www.cidh.org/annualrep/2003sp/cap.5e.htm#_ftnref147 Washington, párrafo 255 [Consulta 5 - mayo-2011]

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. (2008). *El cliente de la prostitución: de invisible a responsable*. Madrid.

Cortés Castellanos, Patricia *Mujeres Migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, Mitos y duras Realidades*, CELA-DE-División Población. Fondo de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2005, p. 61. Documento en línea: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/23789/lcl2426-p.pdf> [Consulta 3-mayo-2011]

Connell, R. (1995). *Masculinities*. California: University of California Press.

Díaz-Loving, R., Rocha, T.E., Rivera, S. (2007). La instrumentalidad y expresividad desde una perspectiva psico-socio-cultural. México. Miguel Ángel Porrúa y UNAM

Donoso, C., Matus, C. (2000). Trayectorias y simultaneidades: una mirada desde la subjetividad de jóvenes clientes de prostitución a la construcción de identidad masculina. En Olavarría, J., Parrini, R. (eds.). *Masculinidad/es, identidad, sexualidad y familia: Primer en-*

cuentro de estudios de masculinidad. FLAC-SO-Chile.

Dorais, M. (2004). Intimidación en venta ¿cómo se llega a ser trabajador sexual? *Desacatos*. 16. 52-68.

Farley, M., Bindel, J., Golding, J.M. (2009). *Men who buy sex: who they buy and what they know*. London. Eaves, Putting Women First.

Flood, M. (2009). Men's role in sexual exploitation and its prevention. *Global Symposium on Engaging Men and Boys in Achieving Gender Equality*. Rio de Janeiro, Brasil. Marzo 30 a 3 de Abril.

Foucault, M. (1978). *The history of sexuality, an introduction, Volume I*. New York. Vintage Books.

Giobbe, E. (1993) An Analysis of Individual, Institutional, and Cultural Pimping. *Michigan Journal of Gender & Law*. 1 (1): 33-57

Gleeson, K. (2004). Budging sex—what's wrong with the pimp? *Australian Political Studies Association Conference*.

Global Rights-Sin Fronteras IAP. (2005). *La trata de personas: un reto para México y Centro América*. Informe sobre la trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Gómez Suárez, A., Pérez Freire, S. (2010). Prostitución en Galicia: clientes e imaginarios femeninos. *Revista Estudios Feministas*. 18 (1). 121-140

Hall, S., Adelman, B. (1972). *Gentleman of leisure: a year in the life of a pimp*. New York. New American Library.

International Organization for Migration (2003). *Is Trafficking in Human Beings Demand Driven? A Multi-Country Pilot Study*. IOM Migration Research Series.

Joe-Cannon, I. (2006). Compendio sobre demanda masculina y prostitución. Coalición contra el tráfico de mujeres.

Kaufman, M. (1989). *Hombres. Placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.

Kennedy, M.A., Klein, C., Bristowe, J.T.K., Cooper, B.S., Yuille, J.C. (2007). Routes of Recruitment: Pimps' Techniques and Other Circumstances that Lead to Street Prostitution. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*. 15 (2). 1-19.

Kimmel, (2008). *Guyland, the perilous land where boys become men*. New York. Harper.

Koner, J., Bimbi, D.S., Parsons, J.T. (2010). Male and female escorts: a comparative analysis. En Weitzer, R. (ed.) *Sex for sale: prostitution, pornography and the sex industry*. New York, London. Routledge Taylor & Francis Group.

May, T., Harocopos, A., Hough, M. (2000). *For love or money: pimps and the management of sex work*. Police Research Series. Paper 134. Londres.

Millet, K. (1969/1995). *Política sexual*. Madrid. Cátedra

Milner, C., Milner, R. (1972). *Black Players: the secret life of black pimps*. Boston. Little Brown.

Montiel Torres, O. (2009). *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Monto, M., Julka, D. (2002). Conceiving of sex as a commodity: A study of arrested customers of female street prostitutes. *Western Criminology Review*. 10 (1). 1-14

Morgan, K.A. (2012). Domestic human trafficking, pimping and prostitution enforcement in San Diego: a policy analysis and case study. Tesis de maestría. San Diego State University.

Monto, M. A., Steve Garcia. 2001. "Recidivism Among the Customers of Female Street Prostitutes: Do Intervention Programs Help?" *Western Criminology Review* 3 (2). [Online].

Monto, M.A. (2010). Prostitutes' customers: motives and misconceptions. En Weitzer, R. (ed.). *Sex for sale: prostitution, pornography and the sex industry*. New York, London. Routledge Taylor & Francis Group.

ONU. *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York, 2004, p. 5 Documento en Línea: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consulta 9-mayo-2011]

Raphael, J., Myers-Powell, B. (2009). *Interviews with Five Ex Pimps in Chicago*. De Paul University.

Ricardo, C., Barker, G. (2008). *Hombres, Masculinidades, Explotación Sexual y Violencia Sexual: Una revisión Literaria y Llamada a la Acción*. PROMUNDO-MENENGAGE

Romero Melgarejo, Osvaldo (2006). *Crisis de la comunidad indígena tlaxcalteca. Surgimiento de los proxenetas y la prostitución*. Texto inédito.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: nota sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*. 30 (VIII). 95-145.

Rubio, M. (2008). La pandilla proxeneta: violencia y prostitución juvenil en Centroamérica. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. 4. 59-71

Salas Calvo, J.M., Campos Guadamuz, A. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad*. San José. OIT-IPEC.

Save the Children (2004). *El cliente pasa desapercibido*. Suecia. Save the Children.

Schwartz, P. (2007). The social construction of heterosexuality. En Kimmel, M. (ed.). *The*

sexual self, the construction of sexual scripts. Nashville. Vanderbilt University Press.

Spidel, A., Greaves, C., Cooper, B.S., Hervé, H., Hare, R.D., Yuille, J.C. (2006). The psychopath as pimp. *The Canadian Journal of Police and Security Services*. 4 (4). 193-199.

Stern, C. (2004). Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México. *Papeles de población*. 39. 129-158

Techalotzi, G., Sosa, R., Romero, V. (2010). *Factores socio-culturales que llevan a la subordinación de la mujer ante el lenón*. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Autónoma de Tlaxcala.

UNICEF. *Manual para parlamentarios No. 9 Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes*, Nueva York, 2005, p. 7 Documento en línea: http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Contra_la_trata_de_ninos_ninas_adolescents.pdf [Consulta 3-mayo-2011]

Vacarezza, N.L., Sánchez, A. (2010). Apuntes para una crítica de la producción socio-discursiva de masculinidad consumidora y de varones demandantes de prostitución. *Questión, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*. 1 (27).

Vargas Urías, M.A., Fernández Chagoya, M. (2011). *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*. GENDES.

Villareal Chávez, M.E. (s.f.). *La trata de niños y adolescentes varones con fines de explotación sexual en Guatemala*. Documento no publicado. Consultado el 16 de julio de 2012 http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CEsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ecpat.net%2FEI%2FPublications%2FTrafficking%2FGuatemala%2520Reserach.pdf&ei=RMAEUN_VPIFY2gWNkKm_

BQ&usg=AFQjCNGoHOGsMB7tfS-NPazJa
q2pdkrAGQ&sig2=EG5hm1tOqWVKhTGCy
ae_2A

Weitzer, R. (2005). New directions in research on prostitution. *Crime, Law & Social Change*. 43. 211-235.

Williamson, C., Cluse-Tolar, T. (2002). Pimp-controlled prostitution: still an integral part of street life. *Violence against women*. 8 (9). 1074-1092.

Yen, I. (2008). Of vice and men: a new approach to eradicating sex trafficking by reducing male demand through educational programs and abolitionist legislation. *Journal of Criminal Law and Criminology*. 98 (2). 653-686.

Zimmerman, C.; Hossain, M., Watts, C. (2011). Human trafficking and health: A conceptual model to inform policy, intervention and research. *Social Science & Medicine*. 73. 327-335.

Anexo:

lista de referencias revisadas

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Anderson, B.; O'Connel, J.	Is Trafficking in Human Being Demand Driven?	International Organization for Migration	2003
Bachar, K.	Final Report on the Evaluation of the First Offender Prostitution Program	National Institute of Justice	2008
Brewer, D.D., Potterat, J.J., Muth, S.Q., Roberts, J.M., Dudek, J.A., Woodhouse, D.E.	Clients of Prostitute Women: Deterrence, Prevalence, Characteristics, and Violence	US Department of Justice	2007
Calderón, L. M.	Parejas de Prostitutas-Proxenetes y Roles de Pareja en una Comunidad Rural	Ponencia presentada en la Mesa: <i>Nuevos Programas y Cambios en Salud Reproductiva de la Población Mexicana. IV Reunión del Somede, México.</i>	2011

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Chanquía French, Diana.	Discursividad Masculina sobre la Prostitución: el Cliente de La Merced	En Bautista López, Angélica Elsa Conde Rodríguez, coordinadoras, <i>Comercio sexual en La Merced: una Perspectiva Constructivista sobre el Sexoservicio</i> , Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.	2006
Church, S., Henderson, M., Bernard, M., Hart, G.	Violence by Clients Towards Female Prostitutes in Different Work Settings: Questionnaire Survey	BMJ	2001
Della Guista, M., Di Tomaso, M.L., Stron, S.	Another Theory of Prostitution	Henley University of Reading, School of Economics	2004
Donoso, C., Matus, C.	Trayectorias y Simultaneidades: una Mirada desde la Subjetividad de Jóvenes Clientes de la Prostitución a la Construcción de la Identidad Masculina	En Olavarría, J., y Parrini, R. (ed) <i>Masculinidad/Es, Identidad, Sexualidad y Familia</i>	2000
Dorais, M.	Intimidad en Venta: ¿Cómo se Llega a ser Trabajador Sexual?	Desacatos	2004
Flood, M.	Men's Role in Sexual Violence and Exploitation in Prostitution and their Prevention	Global Symposium on Engaging Men and Boys in Achieving Gender Equality	2009
García Vázquez, N.J., Gaxiola Baqueiro, E.G., Guajardo Díaz, A.	Movimientos Transfronterizos México-Estados Unidos: Los Polleros como Agentes de Movilidad	Confines	2007
Gibbens, T.C.N., Silberman, M.	The Clients of Prostitutes	British Journal of Venereal Diseases	1960

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Giobbe, E.	A Comparison of Pimps and Batterers	Michigan Journal of Gender & Law,	1993
Gleeson, K.	Budging Sex—What’s Wrong with the Pimp?	Australasian Political Studies Association Conference	2004
Gómez Suárez, A., Pérez Freire, S.	Prostitución en Galicia: Clientes e Imaginarios Femeninos	Revista “Estudios Feministas”	2010
González, M.	Consumo de Mujer: las Mujeres en Situación de Prostitución	http://www.topia.com.ar/articulos/consumo-de-mujer	2005
Holt, T.J., Blevins, K.R.	Examining Sex Work from a Clients Perspective: Assessing Johns using Online Data	Deviant Behavior	2007
Hughes, D.M.	Best Practices to Address the Demand Side of Sex Trafficking	Women Studies Program, University of Rhode Island	2004
Hughes, D.M.	The Demand for Victims of Sex Trafficking	Women’s Study Program, University of Rhode Island	2005
Joe-Cannon, I.	Compendio sobre Demanda Masculina y Prostitución	Coalición Contra el Tráfico de Mujeres	2006
Jones, S.V.	The Invisible Man: the Conscious Neglect of Men and Boys in the War on Human Trafficking	Utah Law Review	Sin información
Kennedy, M. A., Klein, C., Bristowe, J.T.K., Cooper, B.S., & Yuille, J.C.	Routes of Recruitment: Pimps’ Techniques and Other Circumstances that Lead to Street Prostitution	Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma	2007
May, T., Harocopos, A., Hough, M	For Love or for Money: Pimps and the Management of Sex Work	Police Research Series	2000

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Mayo, A.E.	John Schools as Gender Academies: How Anti-Prostitution Policy Normalizes Gendered and Racialized Identities	Public Administration Theory Network	2011
McKeganey, N., Bernard, M.	Sex Works on the Streets: Prostitutes and their Clients		1996
Milner, C., Milner, R.	Black Players: The Secret World of Black Pimps	Sin información	1972
Montiel Torres, O.	Trata de Personas: Padrotes, Iniciación y Modus Operandi	Tesis de Maestría, CIESAS	2009
Monto, M.A.	Focusing on the Clients of Street Prostitutes: a Creative Approach to Reducing Violence against Women-Final Report	US Department of Justice	2000
Monto, M.A., Deana, J.	Conceiving as Sex as a Commodity: A Study of Arrested Customers of Female Street Prostitutes	Western Criminology Review	2009
Monto, M.A., García, S.	Recidivism Among the Customers of Female Street Prostitutes: Do Intervention Programs Help?	Western Criminology Review	Sin dato
Morgan, K.A.	Domestic Human Trafficking, Pimping, and Prostitution Enforcement in San Diego: A Policy Analysis and Case Study	Tesis presentada en la Facultad de la Universidad de San Diego	2012
Nieto Olivar, J.M.	Dibujando Putas: Reflexiones de una Experiencia Etnográfica con Apariciones Fenomenológicas	Revista Chilena de Antropología Visual	2007
Raphael, J., Myers-Powell, B.	Interviews with Five Ex-Pimps in Chicago	DePaul University, College of Law	2009

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Ricardo, C., Baker, G.	Hombres, Masculinidades, Explotación Sexual y Violencia Sexual; una Revisión Literaria y Llamado a la Acción	Promundo, Menengage	2008
Romero Melgarejo, Osvaldo	Crisis de la Comunidad Indígena Tlaxcalteca. Surgimiento de los Proxenetes y la Prostitución	Texto inédito	2006
Rubio, M.	La Pandilla Proxenetista: Violencia y Prostitución Juvenil en Centroamérica	Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana	2008
Serrano Zavala, A.	¿Prepagos? Revelaciones al Periodista	Editorial Oveja Negra, Quintero Editores	2007
Sin información	Agarra la Onda Chavo: Manual de Capacitación sobre Masculinidad, Iniciación Sexual y Estudio de la Prostitución	www.catwlac. org/images/ sitio-modelos/.../ mmasculinidad.pdf	Sin infor- mación
Sin información	El Cliente de la Prostitución: de Invisible a Responsable	Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres	2008
Sin información	El Cliente Pasa Desapercibido	Save the Children Suecia	2004
Sin información	El Explotador Sexual	http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.csecworldcongress.org%2FPDF%2Fsp%2Fyokohama%2Fbackground_reading%2Ftheme_papers%2Fel%2520Explotador%2520Sexual%2520FORMATTED.pdf&ei=vroBUl3Mde ng2AW5ntDKCw&usg=AFQjCNGN2kCMV8PGCib_vxX-13J1Sgtylw&sig2=uU3sWs_YphvgFH6WrmlyAw13J1Sgtylw&sig2=uU3sWs_YphvgFH6WrmlyAw	Sin datos

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
	La Prostitución, Claves Básicas para Reflexionar sobre un Problema	APRAMP/Fundación Mujeres	2005
	La Trata de Personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	2005
	Men who Buy Sex, who They Buy and what They Know	Eaves, Putting Women First	2009
	¿Mercancía sexual? Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú	IDEIF, CODENI, REDES, MOVIMIENTO EL POZO	2005
Salas Calvo, J.M., Campos Guadamuz, A.	Explotación Sexual Comercial y Masculinidad: un Estudio Regional Cualitativo con Hombres de la Población General	Organización Internacional de Trabajo	2004
Simpson, M., Schill, T.	Patrons of Massage Parlors: Some Facts and Figures	Archives of Sexual Behavior	1977
Spidal, A., Greaves, C., Cooper, B.S., Hervé, H., Hare, R.D., Yuille, J.C.	The Psychopath as Pimp	The Canadian Journal of Police and Security Services	2006
Techalotzi Temalatzí, G., Sosa Rodríguez, R., Romero Nava, V.	Factores Socio-culturales que Llevan a la Subordinación de la Mujer ante el Lenón	Tesis de Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología, Universidad Autónoma de Tlaxcala	2010
Vacarezza, N.L., Sánchez, A.	Apuntes para un Crítica de la Producción Sociodiscursiva de la Masculinidad Consumidora y de Varones Demandantes de Prostitución	Universidad de Buenos Aires CONICET	Sin información

Autores/as	Título	Revista/editorial	Año
Vargas Urías, M.A., Fernández Chagoya, M.	Diagnóstico sobre la Construcción y Reproducción de la Masculinidad en Relación con la Trata de Mujeres y Niñas en Tlaxcala	GENDES, AC	2011
Villareal Chávez, M.E.	La Trata de Niños y Adolescentes Varones con Fines de Explotación Sexual en Guatemala	Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes	Sin información
Volnovich, J.C.	Psicología del Cliente de la Prostitución: Hombre que Va de Putas	www.pagina12.com.ar	Sin dato
Weitzer, R.	New Directions in Research on Prostitution	Crime, Law and Social Change	2005
Weitzer, R.,	Sex for Sale, Prostitution, Pornography and the Sex Industry	Routledge	2010
Williamson, C., Cluse-Tolar, T.	Pimp-controlled Prostitution: Still an Integral Part of Street Life	Violence Against Women	2002
Woolcott, D., Yáñez, E.	Responsabilidad del Imaginario Social en la Demanda de Prostitución como Parte de la Construcción de la Masculinidad	Mesa de Trabajo: Representaciones de la Masculinidad Heterosexual	Sin información
Yen, I.	OfVice and Men: a New Approach to Eradicating Sex Trafficking by Reducing Male Demand through Educational Programs and Abolitionist Legislation	Journal of Criminal Law and Criminology	2008
Zhang, S.X.	A Review of Spanish Language Literature from Latin America on Sex Trafficking	US Department of Justice	2011
Zimmerman, H., Hossain, M., Watts, C.	Human Trafficking and Health: a Conceptual Model to Inform Policy, Intervention and Policy	Social Science and Medicine	2011

Acerca de GENDES

GENDES es una organización de la sociedad civil que favorece el desarrollo de relaciones equitativas, igualitarias y no violentas, impulsando, junto con otros actores sociales, procesos de reflexión, intervención investigación e incidencia sustentados en la perspectiva de género y el desarrollo humano.

Constituida legalmente en 2008, pero con trabajo desde 2003, GENDES fue fundada por un grupo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales comprometido con el análisis de las identidades masculinas y la erradicación de la violencia de género.

Ofrece distintas estrategias de atención para desarrollar otras formas de ser hombres y mujeres, alternativas al modelo hegemónico, desde enfoques que promueven la no violencia, el afecto, así como la equidad e igualdad de género en los ámbitos comunitario, institucional, grupal e individual.



Directorio

Mauro Antonio Vargas Urías
Director General y Socio Fundador

Felipe Antonio Ramírez Hernández
Socio Fundador

Ricardo Enrique Ayllón González
Coordinador de Metodología y Socio Fundador

René López Pérez
Coordinador de Gestión de Recursos

Mónica Cervantes Ramírez
Coordinadora de Desarrollo Institucional

S. Patricia Carmona Hernández
Coordinadora de Posicionamiento Público

Melissa Fernández Chagoya
Ignacio Lozano Verduzco
Investigadores

Héctor Levario Rubalcava
Administrador

Jorge Alberto Pérez Orduña
Encargado del Sistema de Información CECEVIM

GENDES, AC

Esta publicación se terminó de imprimir el 14 de noviembre de 2012 en los talleres de Impretei, SA de CV con domicilio en Almería 17, Col. Álamos, CP 03400. Del. Benito Juárez, México, DF.

El tiraje constó de 500 ejemplares.



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"